



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1242

Bogotá, D. C., lunes, 2 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 049 DE 2024

(junio 19)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente-Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a todos y a todas, siendo el día miércoles 19 de junio del 2024, damos inicio a la Comisión Sexta Constitucional Permanente haciendo llamado a lista.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días, señor Presidente y honorables Representantes.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Se hicieron presentes

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista 11 honorables representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretaria, por favor vamos a leer el orden del día para la aprobación.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de
junio de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate**1. Proyecto de Ley número 221 de 2023**
Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata*. honorables senadores: *Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1299 de 2023, PPD.

Anunciado: 18 de junio de 2024.

2. Proyecto de Ley número 126 de 2023
Cámara, por el cual se reglamenta la prestación de servicios de entretenimiento electrónico para adultos a través del sistema webcam y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisimaco Montaña Arizala*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1144 de 2023, PPD PDTE.

Anunciado: 18 de junio de 2024.

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 57 de 2024

-Aprobada-

(mayo 7)

Aditiva

-Aprobada-

(4 de junio de 2024)

Presentadas por los honorables Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

En mi calidad de Representante a la Cámara y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y los artículos 233, 234, 237, 238,

240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión VI de la Cámara de Representantes citar a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos. El objetivo de este debate es examinar el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto número 1369 de 2020, especialmente en relación con los repetidos problemas de cortes constantes y prolongados de energía, los incrementos excesivos en las tarifas, la falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura y la inadecuada y deficiente atención al consumidor por parte de la empresa Enel Codensa S. A. ESP, en el departamento de Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

CUESTIONARIO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**- CORTES DE ENERGÍA**

1. ¿Cuáles son las principales causas identificadas por la Superintendencia que explican la recurrencia de cortes prolongados de energía en Cundinamarca atribuidos a Enel Codensa S. A. ESP?
2. ¿Qué medidas específicas ha implementado la Superintendencia para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes por parte de Enel Codensa en cuanto a la continuidad del servicio eléctrico?
3. Desde la implementación del Decreto número 1369 de 2020, ¿qué acciones concretas ha tomado la Superintendencia para abordar las interrupciones de servicio en Cundinamarca?
4. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la efectividad de las estrategias implementadas por Enel Codensa, para mitigar los cortes de energía en la región?
5. ¿Podría detallar las sanciones impuestas a Enel Codensa, debido a incumplimientos relacionados con los cortes de energía en Cundinamarca?
6. ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Superintendencia a las instalaciones de Enel Codensa en Cundinamarca desde 2019? y ¿cuáles han sido los principales hallazgos?
7. En relación con los cortes de energía, ¿qué tipo de compensaciones o remedios ha requerido la Superintendencia que Enel Codensa ofrezca a los afectados?
8. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrenta la Superintendencia al supervisar y garantizar un servicio eléctrico confiable por parte de Enel Codensa?
9. ¿Existen proyectos de inversión o mejoras técnicas que la Superintendencia haya

exigido a Enel Codensa, para prevenir futuros cortes de energía?

10. ¿Cómo maneja la Superintendencia las reclamaciones y quejas de los consumidores relacionadas con los cortes de energía? y ¿cuál es el tiempo promedio de respuesta?
11. ¿Cuál ha sido la efectividad de las medidas implementadas por la Superintendencia para asegurar que Enel Codensa cumpla con los estándares de servicio establecidos?
12. ¿Cómo ha supervisado la Superintendencia el cumplimiento de Enel Codensa con las regulaciones específicas del Decreto número 1369 de 2020 respecto a la continuidad y calidad del servicio eléctrico?
13. ¿Podría la Superintendencia detallar las sanciones impuestas a Enel Codensa debido a incumplimientos relacionados con los cortes de energía en los últimos 4 años?
14. ¿Qué mecanismos de monitoreo continuo ha establecido la Superintendencia para evaluar la performance operativa de Enel Codensa en términos de fiabilidad del suministro?
15. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con los cortes de energía en Cundinamarca por parte de Enel Codensa? y ¿qué acciones se han tomado en respuesta a estas quejas? Discrimine por año y por municipio.

- INCREMENTOS EXCESIVOS DE TARIFAS

16. ¿Qué medidas ha implementado la Superintendencia para controlar los incrementos en las tarifas de energía por parte de Enel Codensa en Cundinamarca?
17. ¿Cuál es la justificación que Enel Codensa ha presentado para estos aumentos de tarifas? y ¿cómo los ha evaluado la Superintendencia?
18. ¿Cómo asegura la Superintendencia que los aumentos en las tarifas estén alineados con los estándares y regulaciones nacionales?
19. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia ante denuncias de incrementos tarifarios que podrían considerarse injustificados? Mencione puntualmente qué acciones ha realizado en el departamento de Cundinamarca.
20. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con aumentos en las tarifas de energía en Cundinamarca en los últimos 5 años? y ¿cuál ha sido el seguimiento dado?
21. ¿Podría la Superintendencia detallar el proceso de aprobación de tarifas que sigue Enel Codensa? y ¿cómo se involucra la Superintendencia en este proceso?
22. ¿Qué estudios o análisis realiza la Superintendencia para determinar si

un incremento tarifario es razonable y justificado?

23. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Superintendencia para evaluar la adecuación de los incrementos tarifarios propuestos por Enel Codensa?
24. ¿Existen mecanismos de protección para los consumidores vulnerables frente a los incrementos desmesurados de tarifas? Mencione cuáles.
25. ¿Cómo se comunica a los consumidores sobre los incrementos en las tarifas de energía y el proceso para objetar dichos aumentos?
26. ¿Qué estrategias a corto y largo plazo contempla la Superintendencia para mitigar los efectos de los incrementos tarifarios sobre los consumidores?
27. ¿Ha realizado la Superintendencia auditorías o revisiones financieras a Enel Codensa para verificar la necesidad de los aumentos tarifarios?
28. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la eficiencia operativa de Enel Codensa como justificación para los incrementos tarifarios?
29. ¿Qué acciones correctivas ha impuesto la Superintendencia cuando los incrementos tarifarios no se han alineado con las normativas o expectativas establecidas?
30. ¿Cuál es la estrategia de la Superintendencia para asegurar que futuros aumentos de tarifas sean justos, moderados y bien comunicados a todos los afectados?

- FALTA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

31. ¿Qué protocolos de inspección y mantenimiento tiene establecidos la Superintendencia para garantizar que Enel Codensa cumpla con el mantenimiento adecuado de su infraestructura en Cundinamarca?
32. ¿Con qué frecuencia realiza la Superintendencia auditorías a la infraestructura de Enel Codensa para verificar su estado y mantenimiento?
33. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia ante los informes de mantenimiento inadecuado de la infraestructura eléctrica reportados en Cundinamarca?
34. ¿Cuántos informes de incidentes relacionados con la falta de poda adecuada de árboles cerca de las líneas eléctricas ha recibido la Superintendencia en los últimos 3 años?
35. ¿Cómo supervisa la Superintendencia las actividades de poda y mantenimiento vegetal alrededor de las infraestructuras eléctricas de Enel Codensa?
36. ¿Qué medidas correctivas ha impuesto la Superintendencia a ENEL Codensa en los

últimos 3 años cuando se han identificado negligencias en la poda de árboles o en el mantenimiento de la infraestructura?

37. ¿Qué procedimientos tiene establecidos la Superintendencia para actuar en caso de que la falta de mantenimiento o la poda inadecuada provoquen interrupciones del servicio?
38. ¿Cuáles son los estándares de calidad y seguridad que la Superintendencia exige a Enel Codensa, para la conservación de su infraestructura y el manejo de la vegetación colindante a la infraestructura?
39. ¿Qué mecanismos de seguimiento y reporte debe emplear Enel Codensa, para informar a la Superintendencia sobre su mantenimiento de infraestructura y actividades de poda?
40. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la efectividad de las estrategias de mantenimiento y poda implementadas por Enel Codensa?
41. ¿Cuál ha sido la respuesta de la Superintendencia frente a las quejas de los consumidores sobre fallas en el servicio asociadas a un mantenimiento inadecuado?
42. ¿Cuáles son las consecuencias legales para Enel Codensa, si no cumple con los requisitos de mantenimiento y poda establecidos por la Superintendencia?

- INADECUADA Y DEFICIENTE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

43. ¿Qué medidas ha implementado la Superintendencia para asegurar que Enel Codensa cumpla con los estándares de servicio al cliente establecidos en la normativa vigente?
44. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con la atención al consumidor de Enel Codensa en Cundinamarca en los últimos 4 años?
45. ¿Qué acciones correctivas ha requerido la Superintendencia a Enel Codensa en respuesta a las quejas validadas sobre la atención al consumidor?
46. ¿Existen indicadores específicos que la Superintendencia utilice para medir la calidad del servicio al cliente proporcionado por Enel Codensa?
47. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación tiene establecidos la Superintendencia para verificar la mejora continua en la atención al cliente por parte de Enel Codensa?
48. ¿Cuáles han sido los principales desafíos identificados por la Superintendencia en la gestión de atención al cliente de Enel Codensa?
49. ¿Qué procedimientos tiene la Superintendencia para la atención rápida

y eficaz de emergencias reportadas por los consumidores?

50. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la efectividad de los canales de servicio al cliente de Enel Codensa, incluidos los digitales?
51. ¿Qué iniciativas específicas ha implementado la Superintendencia para asegurar que los derechos de los consumidores sean protegidos y promovidos eficazmente?
52. ¿Cuántas sanciones ha impuesto la Superintendencia a Enel Codensa por deficiencias en la atención al cliente? y ¿cuál ha sido el impacto de estas sanciones?

PROPOSICIÓN ADITIVA

**Presentada por el honorable Representante
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**

Proposición de Adición al Debate de Control Político al Superintendente de Servicios Públicos

Cítese al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que en debate de control político responda las siguientes preguntas:

1. La Resolución CREG 015 de 2018 quedó en firme a partir del 4 de febrero de 2018, fecha a partir de la cual entró en vigor. No obstante, su aplicación integral se dará una vez se encuentre en firme los cargos aprobados a todos los operadores de Red, con base en la metodología allí establecida. Teniendo en cuenta que el período tarifario corresponde a 5 años conforme al artículo 126 de la Ley 142 de 1994. ¿Cuál es la vigencia y fecha de terminación del actual periodo tarifario establecido en la Resolución CREG 015 de 2018?
2. ¿Cuál es la evaluación que realizan de la aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018, con respecto a las exigencias de calidad del servicio (determinación de índices de pérdidas, remuneración de inversiones y de gastos)?
3. ¿Cuál ha sido el comportamiento y metas de mejora de la calidad media y calidad individual en aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018?
4. ¿Cuál ha sido el comportamiento y cumplimiento de los planes de inversión en aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018?
5. El artículo 23 de la Ley 143 de 1994, establece dentro de las funciones de la CREG, esta: definir la metodología para el cálculo de las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas.

Para el próximo periodo tarifario ¿se seguirá aplicando la metodología establecida en la Resolución número 015 de 2018, o hay proyectado

un cambio de metodología o mejoras a la establecida actualmente?

IV

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretaria, en consideración el orden del día leído, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la comisión.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

1. Proyecto de Ley número 221 de 2023 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata.* Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del congreso* PL 1299 2023, PPD.

Anunciado: 18 de junio de 2024.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor leamos el informe con el que termina la ponencia, la proposición con la que termina la ponencia.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

PROPOSICIÓN

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 221 de 2023 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante por Boyacá.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¿Cuántos artículos señora Secretaria tiene este importante proyecto?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Este proyecto de ley consta de 32 artículos, y solamente el artículo 19 presenta una proposición, se encuentra avalada, sí señor.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Vamos a darle lectura a las proposiciones y votamos en bloque todo el articulado.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proposición aditiva

Adiciónese un párrafo en el artículo 19 del Proyecto de Ley número 221 Cámara de 2023, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Artículo 19. Plan Nacional de Lectura y Escritura. El Ministerio de Educación Nacional en articulación con las entidades territoriales con el concurso de las entidades territoriales certificadas seguirá fortaleciendo las prácticas de lectura, escritura, oralidad y promoviendo el desarrollo de ~~desarrollando~~ las Bibliotecas Escolares en los establecimientos educativos oficiales del país, a través del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, como estrategia que contribuye a la implementación de la política pública en la educación preescolar, básica y media.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, promoverá la cultura de paz a través de las bibliotecas escolares, bibliotecas de aula, colecciones rotativas y maletas viajeras o mochilas, haciendo uso pedagógico de los diferentes materiales derivados del Informe

Final de la Comisión de la Verdad, en versión física y digital.

Justificación

Las Bibliotecas Escolares pueden ser consideradas como Infraestructuras para la Vida, una de las líneas de Cultura de Paz que tiene el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y en este sentido ser dotadas, además de contenido bibliográfico y audiovisual, de una programación de carácter cultural y artístico enfocada en la cultura de paz desde el entorno escolar, y, por tanto, en la construcción de paz desde la niñez y la juventud.

*Pedro Baracutao Ospina,
Representante por Antioquia.*

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Perdóname doctor, firmada por el doctor Pedro Baracutao García.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces en consideración los 32 artículos con la proposición leída del artículo 19, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la comisión?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los 32 artículos, incluida la proposición al artículo 19, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor, señora Secretaria.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones”.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, en consideración, entonces el título leído por la señora Secretaria y la pregunta, ¿sí es el querer de la comisión que este proyecto de ley siga su trámite legislativo?, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto de ley, por favor señora Secretaria.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

2. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Cámara, por el cual se reglamenta la prestación de servicios de entretenimiento electrónico para adultos a través del sistema webcam y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponente: honorables Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1144 de 2023, PPD PDTE.

Anunciado: 18 de junio de 2024.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor leamos el informe con el que termina, la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos anteriormente y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito a los representantes que integran la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 126 de 2023, por el cual se reglamenta la prestación de servicios de entretenimiento electrónico para adultos a través del sistema webcam y se dictan otras disposiciones.

*Gerson Lisímaco Montaña,
Representante por Nariño.*

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, en consideración esa proposición, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el ponente, el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días a todos los presentes, honorables Representantes, señor Presidente, Mesa Directiva, en general.

Bueno, este proyecto de ley, se sustenta en una ley del año 2019, cuya finalidad era darle forma a una dinámica, a una forma de trabajo, que no se ha reglamentado y que tiene unos números que son favorables, que son crecientes para la generación de oportunidades a muchas personas, utilizando tecnologías de la información. Ese artículo 73 de la Ley 2019, nos dice que debemos reglamentar esa actividad conocida como el sistema de webcam, para el entretenimiento de adultos, esa actividad tiene unos números muy interesantes, mediciones indican que para el año 2022, habían alrededor de 150 mil personas de las cuales el 90% son mujeres, el 5% son hombres, que se dedican a ese entretenimiento para adultos, a través de tecnologías de la información, cuyos requerimientos para realizar la actividad, no es nada más que una cámara, un dispositivo electrónico, un espacio físico y, además un grupo de trabajo, que puede llegar como les decía a 150 mil personas, y un mercado que puede generar unas divisas de alrededor de 80 mil millones de dólares a Colombia, pero que ese es un negocio de alrededor de entre 600 mil y 1000 millones de dólares al año.

Es una industria creciente, es una actividad que puede generar oportunidades para muchas personas y como ya lo dije, generalmente damas mayores de edad que pueden hacerlo desde su casa, si lo

ven conveniente, pero también, desde un espacio físico, cuyo objetivo de este proyecto de ley, es darle una regularidad a esa actividad. Es un proyecto interesante y lo podríamos enmarcar como una industria que tiene un crecimiento muy positivo, para la generación de oportunidades, y sus números son positivos porque está creciendo alrededor del 6 al 7% a nivel mundial, y en ese mercado este país.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Perdone Representante, por favor vamos a hacer silencio, ya a los invitados del debate que tenemos a continuación, en los próximos minutos, les pedimos tranquilidad, paciencia, vamos a escuchar con atención a nuestro ponente coordinador de este proyecto, y les rogamos silencio, si no vaciamos el salón, fácil y listo, por favor doctor Gerson siga.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Este proyecto que es tan importante para muchas personas, debería generar toda la atención para los presentes, ¿por qué?, porque si lo podemos ver, entre comillas esa es una tendencia que le apuesta al sexo seguro, y eso deberíamos aprovecharlo acá, desde esta Comisión que viene haciendo leyes que benefician al pueblo colombiano. El objetivo de este proyecto, es darle un carácter jurídico a esa actividad y desde esa condición jurídica, también darle una protección a las personas que se dedican a esa actividad, ¿Por qué? Porque simplemente no están normalizados para el sistema financiero y para la estructura jurídica de este país, en esa medida, dejo a consideración de esta Plenaria, un proyecto moderno, un proyecto de gran impacto, un proyecto que genera oportunidades para el desarrollo económico, no solo de las personas que se concentran directamente en la actividad, del entretenimiento para adultos, sino también para un grupo de personas tanto profesionales, ingenieros de sistemas, abogados, administradores, pero también un grupo importante de personas que se dedican a los oficios varios.

Sin nada más que decirles honorables Representantes, damas y caballeros, empecemos a construir el futuro de las nuevas relaciones sexuales, del nuevo entretenimiento con oportunidades sanas, en donde no va a haber ninguna posibilidad de contagiarse de ningún tipo de enfermedades, si se realiza como se está pretendiendo, y que por el contrario vamos a generar divisas para el crecimiento económico del país, que tanto lo necesita. Muchas gracias, señor Presidente y muy amables honorables Representantes.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gerson, tiene el uso de la palabra del doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todas y todos los presentes, los colegas, los demás ciudadanos.

Doctor Lisímaco, con el mayor de los respetos a mí me parece que este es un proyecto muy

problemático, voy a mencionar algunos argumentos, porque creo que esto es un tema bastante delicado que no podemos pasar a la ligera. En primer lugar, yo creo compañeros, tengamos esto en cuenta, yo creo que esto no es materia de esta Comisión, estamos hablando de derechos laborales, estamos hablando de temas, incluso, asociados a asuntos de comercio exterior, regulaciones económicas, que no le corresponden a esta Comisión; de hecho en el historial de este proyecto de ley, esto ha sido presentado tres veces antes, y siempre se ha caído en otras Comisiones, particularmente en la tercera y siempre se ha caído, me da a mí la impresión.

Presidente yo le voy a solicitar que pida silencio a los asistentes, porque esto no es la sala de la casa de nadie, aquí estamos debatiendo un proyecto particular.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Sí, doctor Daniel, miren este es el segundo llamado de atención, yo le voy a pedir a la Secretaria que ya, llame a la fuerza pública, porque en el tercer llamado, vaciamos el salón, lo vaciamos absolutamente todo y aquí solamente quedan congresistas, o hacen silencio o lo sacamos, yo no tengo ningún problema, es que no nos escuchamos y a nosotros no nos interesa lo que ustedes estén conversando allá, al país le interesa lo que estamos conversando aquí única y exclusivamente los congresistas.

Así que señora Secretaria, llame a la fuerza pública, que esté lista para el tercer llamado, muchas gracias doctor Daniel.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchísimas gracias, Presidente, por ejercer la autoridad.

En primer lugar señores, esto no es materia de esta Comisión, este proyecto ha sido presentado tres veces por otras comisiones y se les ha caído, entonces aprovecharon para ver si de pronto aquí tendría un tránsito más fácil, en segundo lugar, este es un proyecto que aborda un tema muy complicado compañeros, no sé si ustedes están al tanto de los debates que hay actualmente dentro del feminismo, o los feminismos alrededor de esto que se llama o no trabajo sexual, o explotación sexual, y esto tiene que ver directamente con eso. A mí me parece un poco indelicado que, sin la mayor discusión, y no me refiero aquí a la Comisión, me refiero a discusión en temas de audiencias públicas, con las mujeres que son finalmente las protagonistas, infortunadamente diría yo de este tema, estemos aquí una mayoría de hombres legislando sobre el tema. En tercer lugar, este proyecto no avanza en absoluto en materia de garantías, principios y derechos laborales, y sepamos compañeros que aquí se presentan una cantidad gigantesca de situaciones de explotación sexual, que en mi ciudad particularmente son muy problemáticas, en Medellín, me imagino que lo saben, y esto no le da mayores garantías a las mujeres que trabajan en esto, no tiene un capítulo dedicado

al tema de explotación sexual de menores, que muchas veces se dan a través de estas plataformas, y que también en mi ciudad, infortunadamente somos grandes víctimas del tema.

No le ofrece, por ejemplo, y esto es un tema que está muy álgido en el mundo de la pornografía actualmente, el derecho a las mujeres, a decir yo ya no quiero que mis imágenes se sigan difundiendo, le ha tocado a las grandes actrices de la pornografía, que han querido hacer este paso, les ha tocado gastarse millones de dólares en demandas gigantescas, contra las grandes corporaciones del porno, para poder quitar, retirar los videos, que siguen explotando su imagen, entonces a mí por todos estos motivos. Y, finalmente, qué pena termino con esto, la Ley de 2019 que cita el compañero Gerson Lisímaco, no ordena una reglamentación. La Corte Constitucional, insta al Congreso a reglamentar los asuntos relativos a los derechos laborales de las mujeres, incluidas en esta llamémosla industria, es muy diferente, de modo compañeros que a mí me parece que no debemos apoyar este proyecto, y no podemos permitir que en una jugadita intenten utilizar nuestra Comisión, para adelantar un proyecto que se ha caído en otras comisiones y que no pertenece a los temas que debemos tratar acá.

Finalmente, tengan en cuenta, que las principales víctimas en esta industria son las mujeres y nosotros debemos tener en cuenta sobre todo la voz de ellas. Gracias Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente, bueno, yo también como el Representante Carvalho, tengo que decir que me preocupa muchísimo este proyecto de ley, para eso, entonces, he traído a una mujer, ella es abogada que ha sido investigadora, digamos como en temas en materia de trabajo sexual en Colombia, ha trabajado con organizaciones en Medellín como Putamente Poderosas, o como Sintra Sexa, que ese es el sindicato de trabajadoras sexuales de Medellín; así que le solicitaría muy respetuosamente a esta Comisión, si pudiésemos abrir una sesión informal de unos minutos, para poder escucharla a ella, que también, digamos, trae las voces de muchas personas de esta población.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces la sesión informal, se le pregunta a la Comisión, ¿Si aprueba la sesión informal?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctora Carolina, hasta por 5 minutos por favor.

Doctora Carolina Rojas:

Muy buenos días, para todos, todas y todes. Mi nombre es Carolina Rojas, abogada, investigadora en materia, en tema de trabajo sexual acá en Colombia, entonces frente a esta iniciativa, tengo por decir, primeramente, que desconoce el oficio del modelaje webcam, que no está regulado en Colombia, sin embargo, no está prohibido. Jurisprudencialmente la Corte Constitucional se ha pronunciado, en sentencia T 109 del 2021, reiterando, lo que habló en sentencias T 629 del 2010, diciendo que sí son trabajadores, y por tanto esta Comisión, no tendría por qué estar debatiendo temas que son de competencia, o de naturaleza de derechos fundamentales, en este caso el derecho al trabajo, máxime cuando esta iniciativa, apertura o da lugar a espacios de explotación, de clandestinidad y, además, que pone una situación de completa vulnerabilidad a estas trabajadores y trabajadoras del país.

Entonces, sí le solicito comedidamente, a esta Comisión, que tome esto en consideración, puesto que únicamente estamos aquí (inaudible) tener un proyecto de ley que le interesa los trabajadores sexuales en materia tributaria y fiscal, pero que carece de tacto para reconocerles como trabajadores y, por tanto, reconocer sus derechos. Gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Se le pregunta a la Comisión, si desea regresar a la sesión formal.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Alejandro Ocampo, autor de este proyecto.

Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Bueno, gracias, buenos días Presidente, muchas gracias a todas y a todos mis compañeros, yo quiero contarles de dónde salió el proyecto, y qué se ha adelantado frente al proyecto.

Lo primero, es un proyecto que tiene más de 75 reuniones, es un proyecto que se ha discutido en los foros y eventos nacionales de la industria webcam, y es un proyecto que se ha trabajado a más de 25 manos, (entonces eso es lo primero que quiero decir) eso no es, retomamos desde un proyecto que existió aquí, salió de una solicitud de mujeres webcam, les puedo explicar la problemática donde arrancamos, y luego cuando hicimos un proyecto, nos dimos cuenta que acá tenemos un problema, era que había una ley que le daba vida a una federación y eso cambiaba toda la lógica, toda la lógica del proyecto que nosotros queríamos, y en ese proyecto teníamos que recoger una ley que recogía una federación, o darle traste a esa ley, derogar ese artículo, lo cual no iba a pasar, esta ley busca cuatro cosas importantes que no pasan en Colombia.

Hay más de 200 mil personas que se dedican a esto en Colombia, que no tiene ningún tipo de

vigilancia, que no sabemos dónde se encuentran, que no sabemos si son explotadas, si las tienen encerradas, secuestradas a la brava, no sabemos en qué municipio de Colombia hay un (y en esto quiero hacer un aparte). Un estudio es un lugar que tiene varios espacios, varios cuartos, varios escenarios, donde varias mujeres transmiten todo el día su trabajo erótico, todo el día, no sabemos quién es el dueño, no sabemos si están metidos en la selva, no sabemos. Las autoridades en Colombia, si hoy les pedimos a la policía, a la fiscalía, al Ministerio del Trabajo, hágame un favor, dígame ¿cuántas personas que son modelos webcam en Colombia existen?, no saben, ¿cuáles son las condiciones laborales?, no saben, son más de 200 mil personas directas, e indirecta son más de 600 mil personas, ¿por qué?, porque en esto hay maquilladores, las personas que graban, los que manejan los monitores que les ayudan a chatear con las personas, toda una industria alrededor de esto, que recoge la media bobadita de 800 y mil millones de dólares al año, al año y eso son cifras de hace año y medio, no sabemos cuánto, si creció o no creció en la pasada. Hoy no sabemos si hay niños o niñas, que aparezcan en una cámara, aunque las páginas (quiero hacer una claridad para que luego los señores de la industria, no vayan a decir que es que yo siempre los ataco, y los quiero acabar) aunque las páginas con las que ellos cuadran y tienen convenios, tienen políticas donde no se permiten menores de edad, pues hay otras páginas donde se puede, y aunque no transmitan para esas páginas con las que tienen los contratos, y la legalidad, pues hay página clandestina, porque la pornografía infantil en el mundo, es una realidad, y eso se presta para todo lo que está sucediendo.

Luego de que una mujer o un hombre hace un esfuerzo grande, porque quitarse la ropa en público, hacer escenas eróticas, pues digamos, no creo que sea muy fácil ganarse la plata, tiene que empezar a hacer peripecias, para recibir la plata que se ganó, pagarle a un señor el 3%, a otro el 5%, a otro 8%, para poder reclamar su plata y luego no son sujetos de crédito, no son sujetos de una cantidad de temas y beneficios financieros que tiene todo el mundo en Colombia, excepto ella con ese tema. Entonces, ¿qué buscamos? Uno, que todo mundo que tenga un estudio, óigase, en un estudio donde varias personas transmiten, sepamos dónde está en Colombia, que el Estado colombiano puede ir a regularlo, a vigilarlo, a mirar quienes trabajan allí. Nosotros denunciamos hace 2 años un hotel, que tiene 60 habitaciones, y no tiene un plan de bomberos, o de cosas de incendios, cuando hay más de 350 elementos electrónicos; el día de mañana, hay un cortocircuito y más de un muerto allá, porque Colombia y el Estado no ha sido capaz de regular ese tema, entonces eso es una realidad hoy, que no se ha ido aminorando, ha ido creciendo.

Esta ley ¿que busca?, que todos esos establecimientos estén al arbitrio de la ley, que hoy no están, hoy los tenemos, esta Comisión puede decir: “no, no lo haga” seguimos con lo mismo Carvalho, con más de 200 mil personas en esta industria, con personas que no sabemos dónde transmiten, con los

papeles y el soborno. Hoy un estudio no sabe qué papeles tiene en cada municipio y, entonces está a la voluntad del funcionario que llega o no llegue a cobrar, o le permita hacer o no hacer, no sabemos en qué zona se puede hacer, no podemos permitir que haya, óigase bien, esto es muy importante, que haya estudios en unidades residenciales y, entonces esto regula dos cosas: esos estudios, y la actividad personal, porque una persona en su casa sí puede hacerlo.

Entonces ¿qué ha buscado esto?, permitir regular, vigilancia, control, hay un tema de Carvalho que lo introduce, que es muy importante, que yo le propondría al Representante Carvalho, doctor Carvalho, Daniel, yo le propondría el tema de imagen, la de verdad es muy importante, en el tema de Colombia, tenemos muchas dudas sobre cómo garantizar eso, es decir, cómo una persona que tiene unos contratos que le vende un contenido a alguien, cuando ya quiera retirarlos y quiera que se usen hasta determinado momento, o hasta cuántas veces se usan y dan regalías; ahí hay una discusión importante de dinero, la persona viene hoy, hace su show, hace un video y el video lo reproducen en varias páginas, y en varios países, pero esa persona solamente le dieron plata el día que transmitió, y ese es un tema, en verdad de imagen, como dice Carvalho, que he estado buscando cómo hacerlo a nivel internacional ¿cuál es la dificultad?, que frente a este tema, la transacción jurídica es muy compleja, porque no existe casi en el mundo, solamente se podría con dos o tres países.

Respecto al tema del trabajo sexual, las webcams, que son más de 100.000, entre más de 200.000 personas, calculan, no se reconocen como trabajadoras sexuales, ni que esto sea un trabajo sexual; de hecho, hay muchas y muchos, que ni se quitan la ropa, entonces este proyecto busca eso, poder vigilar, tener control, que el estado sepa dónde está. Este proyecto, diferencia distintos tipos de contrato que hay allí, ahí aparece el tema de mandato, que es un tema por porcentaje, pero también está el tema, de que quien quiera tener un salario, se le dé el salario, le hemos hecho lo que hoy, legalizar y meterlo en la norma del estatuto colombiano del trabajo, todo lo que pueda existir; tiene otro tema importante y es el tema de que no permite menores de edad, otro tema importante, no se le puede dar un estudio, ni un permiso, ni una licencia, a aquella persona que ha sido condenada o ajuiciada por tráfico de personas, por abuso de menores, por trata de personas, por violación, aquí en Colombia cualquiera puede montar un estudio de esos.

Entonces, lo que hoy tenemos es irregular, hoy seguirá creciendo, el dinero seguirá entrando, moviéndose de distintas maneras en Colombia, se perjudican las personas que hacen el trabajo, sí, y esto es una idea que hemos discutido, que esperamos que se pueda enriquecer con muchos de ustedes, que yo les pediría que tratemos de enriquecer lo mejor posible, pero necesitamos regular este tema, o regulamos o seguimos (inaudible). Presidente,

muchas gracias por la gentileza y por el tiempo, y a ustedes mil gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Si les parece bien, vamos a organizar el debate, vamos a darles 2 minutos de aquí en adelante, porque tenemos ya Plenaria y la verdad el tiempo está muy ajustado, esperamos y le vamos a pedir a la Mesa Directiva de la Plenaria, que nos aplace un momentico el inicio, para poder cumplir con nuestra agenda, pero de aquí en adelante lo vamos a hacer así, ya han hablado uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis personas a placer, entonces de aquí en adelante 2 minutos, tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Rápidamente y dando la bienvenida al doctor Ocampo, que no alcanzó a escuchar toda mi intervención. Alejandro, yo creo que de esta Comisión, yo soy el más liberal en cuanto a temas morales, y las peleas que me he dado aquí han sido en ese sentido, yo no me opongo a la regulación de estos mercados que pueden ser polémicos, pero de nuevo, aquí estamos hablando de un tema esencialmente, de derechos laborales y de derechos humanos, eso no cabe en esta Comisión primero, segundo, hablaste un montón sobre el tema de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, eso no se ve en el proyecto Alejandro, no está claro, simplemente dice que hay una prohibición a eso, la prohibición ya existe, pero no hay acciones específicas para evitar que eso suceda, que eso se castigue. Finalmente, compañeros, no voy a extenderme con esto, lo dije ahorita, yo creo que esto no nos corresponde a nosotros, y yo creo que una decisión de este calibre, de un tema tan delicado, debería darse con muchísimos más argumentos, el doctor dice que hubo 75 reuniones, nosotros no hemos visto aquí los resultados de esas audiencias, yo quisiera escuchar a las mujeres, no podemos cometer el error de hombres legislando, sobre las mujeres.

Si ustedes se ponen a ver quiénes son los dueños de todas estas empresas webcam, son puro manes, todos, yo conozco varios, también a mí se han acercado, yo no me voy a meter en el chicharrón de ser el que liberalizó este mercado, sin haber tenido en cuenta adecuadamente la voz de las mujeres, y también le pido que escuchen a nuestra compañera Susana, si ella quiere decir algo al respecto, porque no voy a apoyar este proyecto, y voy a presentar una propuesta de archivo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, tiene el uso de la palabra del doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias Presidente. Con los muy buenos días para todos, antes agradecer el apoyo a nuestra iniciativa que fue aprobada acá, en el primer punto del orden del día, decir que yo sí creo que este

proyecto representa un avance, por supuesto, hemos escuchado la sustentación de nuestro ponente, y creo que el proyecto atiende lo establecido en la Constitución y la ley, sin embargo, creo que podría ser un punto medio, buscar que el proyecto o la discusión se aplace, y podamos recoger más voces en torno a esta iniciativa legislativa para lograr una aprobación, con la participación amplia de todos los sectores. Este proyecto creo que hay que defenderlo, en tanto establece una serie de requisitos de certificaciones obligatorias, para los estudios de producción y las plataformas webcam, porque garantiza condiciones dignas y derechos humanos, para las personas que están en esta plataforma, en este negocio, en esta industria, y porque también garantiza una prevención y atención de caso de trata de personas en el país; situación que no es menor, pero yo en lo personal, escucho los argumentos de Susana, de Daniel, e invitaría personalmente a Gerson, la diferencia fundamentalmente va a ser de un mes en discusiones, porque se vuelve a radicar el proyecto, se logran mayores consensos, se invitan a los otros sectores, no andamos corriendo, tratando de aprobar una iniciativa legislativa, que sé que el ponente, porque es uno de los mejores Congresistas de esta Comisión lo ha estudiado de manera muy juiciosa, el autor a quien admiro mucho yo, el Representante Ocampo, pero yo creo que también debemos nosotros, tratar de reconocer que hay voces que no se sienten recogidas aún, en esta iniciativa legislativa y, por eso, me atrevería a proponer, a considerar respetuosamente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

30 segundos, termine Representante.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que le demos un mes a esto más con la gente en audiencias públicas, que el doctor Daniel, la doctora Susana, y quienes, pues, a mí no me han llamado, yo estoy disponible doctor, no me han llamado, pero seguramente que hay mucha gente que quiere aún aportar, y los invito de verdad respetuosamente, a que le metamos la ficha que este proyecto salga muy bien doctor Gerson, una solicitud respetuosa, porque, pues, votar negativamente, creo que no.

De verdad el proyecto tiene cosas muy positivas, pero creo que también debemos escuchar a todas las voces, como ha sido la característica de esta comisión. Gracias Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, yo les recuerdo que estamos en la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, ya no procede ni el archivo, ya no procede ni el aplazamiento, habría, entonces que votar negativo esa proposición, para volverlo, entonces a presentar más adelante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García, yo los he ido anotando en el orden que me ha levantado la mano, Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, me acojo a la propuesta de Jaime Raúl, y creo que es un tema de profundo calado, que debe ser revisado con más detenimiento por esta comisión; sin lugar a dudas es un tema que debe discutirse en el país, Colombia después de Rumanía, es el segundo país en el mundo con más personas modelo webcam, y, por ende, como lo comparte o como lo indica Carvalho, son temas que deben ser revisados. Regularse es el camino, pero también y dejé unas proposiciones, que agradezco tanto al ponente, como al autor que las avalaran, porque de fondo, más que reglamentar esta actividad como una actividad comercial, lo que requiere, o lo que se debe es generar unos derechos laborales. Hoy eso no existe y es nuestra obligación revisarlo puntualmente, puntualmente yo en la reforma laboral, en Comisión Séptima, presenté varias proposiciones al respecto.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor termine Representante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Proposiciones que el Gobierno no avaló, pero que creo que es una discusión que debe dar realmente el Congreso de la República, ya la Corte Constitucional hace tres años, reconoció derechos fundamentales de una modelo webcam, que había sido despedida en estado de embarazo, y es eso, es eso justamente lo que tendremos que regular.

Entonces, también con la inquietud que queda, si está la comisión o no, yo creo que lo mejor es en este caso, si no lo retiran votar negativamente el informe de ponencia, y pedirle al autor y al ponente que lo volvamos a revisar en una siguiente legislatura con mucho más detalle, gracias Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente, bueno, yo tengo que decir, que igual me sigue preocupando demasiado este proyecto de ley, digamos que ya habíamos dicho, que la Corte Constitucional se había pronunciado referente a si era trabajo sexual o no era trabajo sexual; pero más allá de que se reconozcan así o no, siguen siendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, entonces más allá de que sea trabajo sexual o no, lo que tenemos que entrar es a regular realmente, crear las condiciones dignas libres, de todo lo que ya también hemos dicho acá, porque este proyecto de ley, lo que yo veo es que solamente está beneficiando a los estudios webcam.

Yo le pregunto, entonces, también al autor, si dice que se reunió con los sindicatos, si fue que ¿solamente se reunió con Fenalweb?, ¿por qué no se reunió con los sindicatos de los trabajadores y trabajadoras sexuales? Además, que no los veo, por ejemplo, aquí, defendiendo este proyecto de

ley. Otra cosa, lo mismo que decía el Representante Carvalho, eso no quiere decir que se vayan a acabar las condiciones de explotación, de todas las cosas tan complejas, que sabemos que muchas veces suceden en esto, solamente regulando de manera económica o de manera digamos tributaria y fiscal.

Además, el Ministerio de Trabajo, ellos ya ejercen inspección y vigilancia sobre los estudios webcam y, pues, tampoco veo que acá haya, por ejemplo, un concepto del Ministerio de Trabajo, que creo que sería muy importante para este proyecto de ley. Eso también está exigiendo, que entonces esto solamente se pueda hacer como en unos estudios, o sea, que está también como coaccionando el trabajo de estos trabajadores y trabajadoras, a que estén en un espacio, y entonces me pregunto lo mismo ¿qué pasa, entonces con los estudios webcam que no puedan volverse una persona jurídica? Eso no va a acabar con las condiciones de explotación, no va a acabar con las condiciones de explotación sexual, de todo lo que pasa.

Otra cosa que me parece muy compleja, y aquí sí lo tengo que decir también.

Presidente – Julián David López Tenorio:

30 segundos, termine Representante

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Desde el feminismo y como mujer, que me parece muy complejo que falten tantas voces femeninas, sobre todo que son las mujeres, las que más se dedican al trabajo sexual, o que se dedican, digamos, a este tipo de actividades y asimismo, las personas de la comunidad LGBTIQ+; no estamos abordando el tema de las violencias, de hecho lastimosamente en la Comisión Séptima, ya se tumbaron unos proyectos que venían, todo lo que pasó con las terapias de conversión, todo eso, si nosotros queremos realmente apoyar a esta población.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Triana. Doctor Gerson, con el doctor Triana cerramos, para que usted pueda concluir.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos, le doy la bienvenida al autor Alejandro Ocampo, a la Comisión Sexta.

Bueno, varias inquietudes de este proyecto de ley, si bien es cierto, como todas las iniciativas de nuestros proyectos de ley de origen parlamentario, pues buscan un bienestar obviamente a las comunidades; pero particularmente este proyecto de ley, si bien es cierto habla de regulación, pero yo creo que la regulación debe ser un poco más a fondo.

Se habla de un contrato, pero ¿qué tipo de contrato?, no se habla del tema de las jornadas, de los horarios, de los auxilios sindicales, porque ahí nos referimos, a una regulación verdadera de esta actividad, que ha venido creciendo si bien es cierto,

como dice el doctor Ocampo, eso es verdad; pero si hablamos de una regulación, debemos ser un poco más exhaustivos, que lo que tiene que ver con este sector. El doctor Ocampo dice que se hicieron más de 60 reuniones, pues aquí, en la Comisión Sexta, no nos ha llegado la invitación para participar de pronto de una de esas audiencias.

Asimismo, estoy totalmente de acuerdo, y yo creo que es uno de los principales factores, que nos ponen a pensar en votar este proyecto de ley, pues porque esto tiene que ver con un tema laboral, por ende tiene que ir por Comisión Séptima, entonces, por eso ponemos a consideración estas situaciones, nos gustaría también si va a avanzar el proyecto de ley, o si deciden de pronto aplazarlo, para un poco más a fondo escuchar la posición de los promotores, y los empresarios de este sector y también de aquellas mujeres que participan. Porque obviamente, se tienen que exponer, obviamente para buscar un bienestar para sus familias y sus hijos.

Entonces, yo creo que, si no hay claridad de esto, invito a votar negativo el informe de ponencia de este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, muchas gracias, doctor Gerson Lisímaco, hasta por 2 minutos, por favor para que concluyamos esta discusión.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

¿Hasta por 2 minutos Presidente? Muchas gracias.

Bueno, escuchando a todos, yo creo que cada que se presenta una iniciativa, hay argumentos de un lado y de otro, pero yo sí creo que acá no se trata de solo escuchar a las mujeres, acá se trata de escuchar a las mujeres que practican esa actividad; porque si traemos a mujeres conservadoras, seguro este proyecto no les va a gustar, y acá como lo manifestaba la doctora Carolina, no se trata de seguir sosteniendo o conservando la clandestinidad, todo lo contrario, el proyecto lo que busca es darle una normalidad, una regularidad a la actividad, y lo manifestaba el doctor Carvalho.

Procuramos minimizar a su mínima expresión, la explotación sexual doctor Carvalho, todos, cuando damos argumentos, creemos tener la razón; pero yo sí creo que acá hay un tema no solo de números, sino también de darle forma, de darle sustento jurídico a una actividad, que hoy se practica desde la clandestinidad, sí señora, y que logra un mayor número de explotación sexual, sin tener el proyecto, para tener en cuenta. Es válido lo que se está planteando hoy, de votar negativamente la ponencia y ajustar, pero yo invito no solo a escuchar a mujeres, sino las mujeres que intervienen en la actividad, y los hombres que también intervienen en la actividad, y a esta célula parlamentaria, a que nos sentemos a construir el mejor proyecto posible, para que le demos vida jurídica a una actividad, que sin proyecto se está desarrollando y que está afectando de manera más punzante a la población.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Doctor Gerson, por ser usted el ponente coordinador de este proyecto, por favor concluya, 2 minutos adicionales para que cierre.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Que lamentablemente en su mayoría son mujeres, entonces yo invito a esta célula, a qué utilicemos todas nuestras capacidades para construir leyes, que sean liberales, sí, pero también escuchando a las conservadoras que practican la actividad, y los conservadores que practican la actividad, muchas gracias a todos. Y, yo como ponente de este proyecto, que creo que lo podemos mejorar en el tiempo, yo invito a votar positivo, y espero que esta célula defina como quiere, estamos abiertos a eso, porque soy verdaderamente un demócrata liberal.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, muchas gracias, doctor Gerson, tiene un uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho que me la ha solicitado.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, yo le sugeriría, entonces al señor ponente y al autor, y a ustedes como Presidente, que creemos una subcomisión que estudie este tema, pero sobre todo que empiece esta subcomisión por estudiar, analizar y definir, si esto sí es tema de esta Comisión Sexta; porque yo insisto y es opinión de muchos abogados que esto no es un tema de comercio electrónico, esto es un tema de derechos laborales y derechos humanos, y eso no debería estar inicialmente en esta Comisión.

Entonces, con el objetivo de no tumbarle el proyecto a los compañeros de nuestra subcomisión, pero insisto, que se dé primero el análisis de pertinencia de la Comisión asignada. Gracias Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces en consideración esa proposición, que está proponiendo el doctor Daniel Carvalho, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión esa subcomisión?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada la creación de la subcomisión.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Esa subcomisión será asignada a través de la Secretaría General, incluiremos por supuesto todas las voces diferentes, especialmente las mujeres, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Bueno, muchas gracias, la verdad, yo quiero hacer varias claridades: me parece muy bien, yo les paso los insumos de las audiencias públicas que hemos tenido, doctor Carvalho, la verdad yo no quería que el proyecto llegara aquí; eso es decisión de la Secretaría General, nosotros quisiéramos que se tramitara por la Comisión Primera, porque no trae un tema de derechos. Susana, en el proyecto aparece, porque no está regulada la actividad de las personas, porque es personal; tú no puedes regular la actividad

de una persona en su casa, en un apartamento, es decir, si tú te conectas a una página, cada decisión de cada persona, es su persona.

Entonces, nosotros no podemos regular el desarrollo personal, concepto de la Corte Constitucional, por eso no lo incluimos allí, para ese tema, cada quien mira si lo hace o no, como hace TikTok, no se podía, me parece muy buena decisión, esto es un proyecto muy importante, yo les digo: es mejor regular esta actividad, que permitir que siga sucediendo lo que está sucediendo. Esto no viene mediado por la industria, de hecho, la industria de la webcam, está en conflicto con nosotros, porque acá les ponemos exigencias que hoy no tienen, regulaciones que no tienen, usos de suelo que no tienen, trámites que no tienen, y les obligamos en verdad a armar una federación, que nos diga ¿quiénes son los que hacen parte de este negocio? Entonces es un tema importante, y en verdad agradezco la posibilidad, esta Subcomisión, espero que vamos a hacer un proyecto muy bueno, y claro que tienen que estar las mujeres; porque esta es una profesión ejercida el 93% por mujeres. Mil gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Alejandro, por favor siguiente punto en el orden del día.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

III. Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92 y en desarrollo de la proposición 57, aprobada el 7 de mayo del 2024 y la aditiva aprobada el 4 de junio del 2024, presentadas por los honorables Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo y Ciro Antonio Rodríguez.

En mi calidad de Representante a la Cámara y en cumplimiento a la disposición de la Constitución Política del 91 y en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª del 92, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes citar a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos. El objetivo de este debate es examinar el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto número 1369 de 2020, especialmente en relación con los repetidos problemas de cortes constantes y prolongados de energía, los incrementos excesivos en las tarifas, la falta de mantenimiento adecuado de las infraestructuras y la inadecuada y deficiente atención al consumidor por parte de la empresa Enel Codensa S.A ESP, en el departamento de Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados, señor Presidente.

Las respuestas a los cuestionarios fueron debidamente socializadas, en los correos de todos los Representantes y tenemos una delegación del señor Superintendente, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, quien ha delegado a la ingeniera Sandra Téllez Gutiérrez, Superintendente delegada para

Energía y Gas Combustible, para que nos acompañe en esta sesión.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¿Dónde están los funcionarios del Gobierno nacional? Para que se hagan acá, para que todo mundo los pueda ver, mientras tanto les voy informando, mientras se aproximan ya los funcionarios del Gobierno nacional, les voy contando, bueno, ahí ya va llegando, bienvenida doctora, ¿cuál es el otro funcionario del Gobierno nacional?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

El otro funcionario citado, con la aditiva, es el Director de la Comisión de Regulación y Energía y Gas (CREG), el doctor Ómar Frías Caicedo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bienvenida doctora. ¿Dónde está el funcionario de la CREG? ok, ya va entrando también, y la otra persona son ellos 2. Bueno, aquí están los 2 funcionarios, ya estaban informados previamente los citantes, que iban a asistir estos 2 funcionarios; aquí tengo el orden del día que me han facilitado, que vamos a cumplir a cabalidad, entonces le damos la palabra al citante principal, el doctor Julio Roberto Salazar.

Vamos, entonces con el doctor Ciro, que también es citante, doctor Ciro, inicia usted, entonces el debate tiene 3 minutos, tal cual está consignado en esta hoja.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, mire era para pedirle un favor, este debate lo está liderando el doctor Julio Roberto, yo hice una adición a este debate, por la importancia que tiene este periodo, en cumplimiento de la Resolución CREG 015 del 2018, que es el régimen tarifario y se cumple este año en el 2024. Veo que el tiempo está muy corto, señor Presidente, este análisis y esta resolución, necesita realmente un tiempo adecuado, para hacer una debida evaluación, por eso le voy a pedir a usted el favor, que lo divida en 2 hoy, hagamos el debate que propone el doctor Julio Roberto, que es específico en el departamento de Cundinamarca, y dejemos ya para la próxima legislatura, la segunda parte, que es la citación al director de la CREG, para analizar la Resolución CREG 015 del 2018, que tiene que ver con el régimen tarifario.

Diciendo que nosotros desde el 2014, nos hemos opuesto a esta resolución, inclusive no la dejamos que entrara en aplicación, entró en aplicación en el 2018, pero se hizo en el receso legislativo, por lo tanto, quisiéramos nosotros hacer un muy buen análisis de esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Así lo haremos, de todas maneras, le decimos aquí al doctor de la CREG, quédese doctor, que también estos temas de Cundinamarca probablemente tengan que ver con usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio Roberto.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, muchas gracias, muy buenos días a usted, a todos los honorables congresistas de la Comisión Sexta, que nos abren su espacio para poder hacer este debate de control político, en especial a mi compañero Ciro Antonio, que nos ha permitido también, a través suyo hacer la citación de este debate en esta Comisión; toda vez que es un debate dirigido a la revisión, al funcionamiento de un servicio público esencial, como la energía eléctrica.

Saludo especialmente, señor Presidente, a los honorables Representantes de otras comisiones que nos acompañan, que son cercanos y que pertenecen a esta jurisdicción, a Cundinamarca, doctora Lili, gracias por acompañarnos. ¿Quién más nos acompaña? Bueno, el doctor Diego Caicedo, que está en su Comisión, gracias también por permitirnos desde esta célula, hacer este trabajo a los honorables diputados de Cundinamarca, que también preocupados por esta situación hoy, hacen presencia a los alcaldes de Cundinamarca, que también han asistido, a los personeros de Cundinamarca, a la sociedad civil, a los comunales que nos acompañan, al Ministerio Público, a la doctora Elisabeth Valero, defensora del pueblo, a los delegados de la Contraloría y de la Procuraduría y, por supuesto, a los funcionarios de orden nacional, de la Superintendencia de Servicios Públicos, y de la CREG. Me gustaría certificar, aunque no son citados, pero sí invitados, señor Presidente, si hay alguien de Enel Codensa presente en el recinto.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor, la gente de Enel Codensa, o funcionarios también de la Defensoría, vi yo, si son la Defensoría, aquí está presente, muy bien el rol de la Defensoría, ¿Enel Codensa hay alguien? Doctor ¿usted viene por? Ya listo, bueno, entonces no hay nadie doctor, de Enel Codensa en este recinto.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, eso demuestra el interés que tiene esta empresa en estos temas, y bueno, yo quiero empezar mi intervención Presidente, si usted lo permite, mostrándoles un video corto, pero sustancioso. Entonces le pedimos por favor a cabina, que nos permita observar este video.

“Inicio video”

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Lo que se observa ahí, no es un ovni, es una cuerda de energía botando chispas sobre un bosque; ahí se presentó un incendio forestal.

Estos son tan solo tres testimonios, de Carolina, de Miriam y de Jenny en Cundinamarca, como el testimonio que encontramos todos los días que estamos, cuando recorremos las veredas, los municipios de este departamento, y esto nos ha motivado a citar este debate de control político, para

que nos cuente la Superintendencia de Servicios Públicos ¿Qué está sucediendo? ¿Qué está pasando con esta empresa prestadora de servicio público? Que hoy es esencial. La energía eléctrica es un servicio esencial, para el bienestar de las familias, para el comercio, para la industria, para la agroindustria; pero esas dificultades no permiten que la gente, en este departamento, tenga esa posibilidad.

Por eso, esto nos ha motivado a citar este debate de control político, y por supuesto venimos trabajando este tema desde hace muchos meses, tengo la evidencia desde el año pasado, en el mes de febrero, cuando recibimos formalmente algunas quejas en nuestra Unidad de Trabajo Legislativo; oficiamos a la Superintendencia de Servicios Públicos, y todavía no tenemos respuesta. Luego, meses después, oficiamos de nuevo a la Superintendencia de Servicios Públicos, tampoco tenemos respuesta, y a Enel Codensa, tampoco tenemos respuesta, y es evidente, que a Enel Codensa poco le interesa este tipo de debates, y poco le interesa dar la cara.

Lo que sucede con estas tres señoras, sucede en las 15 provincias de Cundinamarca, en los 116 municipios, no hay un municipio hoy que se salve de esta circunstancia; señora defensora, usted lo sabe, usted también tiene en su despacho múltiples quejas, peticiones, recursos, consideraciones por cuenta de la comunidad, de las dificultades que se han presentado. Hoy no se habla en los municipios, tanto de la necesidad de atender sus vías, tanto de los temas de seguridad, que siguen siendo importantes y necesarios en el diálogo y la agenda; sino el tema más importante y recurrente, es ¿cómo? Enel Codensa se ha convertido realmente en un verdadero problema.

Hoy hay un enorme grado de insatisfacción, y pareciera que estamos batallando contra un ente demasiado poderoso, donde, incluso, he escuchado por cuenta de personas en Cundinamarca, de nivel político alto, que pareciera que no hay nada que hacer, que pareciera que todo está perdido, que pareciera que no tenemos ni siquiera la menor posibilidad de atender esta circunstancia, con esta empresa privada; hoy se vive un verdadero drama por cuenta de las comunidades, es un drama todos los días, todos los días hay peticiones, quejas, que llegan a todos lados, a todas las entidades; porque las comunidades lo que quieren es solución, entonces acuden a la personería municipal, acuden a los concejales, acuden a la instancia más cercana, que son sus juntas de acción comunal, y todos sin herramientas, sin instrumentos, solamente escuchar, e intentar hacer lo mismo que estamos haciendo acá; elevar la solicitud a quien sí le puede hacer ese control, y esa es la Superintendencia de Servicios Públicos, que es la institucionalidad que debe estar haciendo inspección, control, vigilancia, presión, para que se preste un eficiente servicio público.

Hoy la competitividad de los comerciantes, está en riesgo, Cundinamarca tiene de los 116 municipios, casi que el 70% está en zonas de clima medio, de clima cálido, donde ya el comercio básico de una heladería, no lo puede hacer, porque tiene temor de

perder su producción, tiene el temor de generar un surtido, porque sabe que lo puede perder; y eso es de lo que viven estos comerciantes. La industria y las posibilidades de industria, y de agroindustria en Cundinamarca, también se ve afectada, lo decía una de las señoras en el vídeo, la molienda se ve afectada, el trapiche se ve afectado, en Ubaté los hornos se ven afectados, y las viviendas, por supuesto, quitan la luz, colocan la luz, quitan la luz, colocan la luz, en diferentes niveles y tensiones, lo que hace que se dañen los electrodomésticos y que tampoco tengamos quién responda por ellos.

Esto realmente es un desastre, esto genera caos en la comunidad, incertidumbre, porque, además, la gente siente que nadie responde. Les decía, asisten a las instancias que ellos consideran que son los más cercanos, a las alcaldías, a los diputados (por eso, también nos acompañan acá) a la Gobernación de Cundinamarca, tratando de encontrar una mano amiga y, por eso, también esto nos ha motivado a llevar este debate de control político, ante una empresa, una operadora, que tiene monopolio, que tiene una posición dominante, y que si uno dice algo, pues fácilmente le pueden cortar la luz, pero meterse en un problema; porque hay allí un contrato, que sí debe cumplirse y es peor tomar ese tipo de medidas, pero a la gente le toca como sea rebuscarse, para poder pagar su factura, y hoy en esa decisión de o hacer mercado completo, o pagar la tarifa de la energía de la luz. Y, le escribimos de nuevo a la Superintendencia, recientemente, tratando de entender qué se ha venido haciendo, recibimos unas respuestas por cuenta de la Super, muchas dirigidas de hecho, a lo que pasa en los eventos reportados por Enel; pero no en Cundinamarca, como lo pedimos.

De pronto, no se entendió el derecho de petición, o la información no existe, o no la tienen; porque lo que pedimos es que nos contaran puntualmente los eventos reportados en Cundinamarca, pero además de eso, con la preocupación (pero eso es un tema de norma) que quien hace los reportes a la Superintendencia, es la misma empresa operadora del servicio de energía; es decir él mismo se califica, y por lo que veo se califica bien, entonces no está pasando nada, pero cuando uno sale al territorio y habla con tanta gente, realmente sí se da cuenta que eso no es cierto, eso no es tan cierto, y hay que revisar si es la metodología, si es la estructura metodológica, la que está diseñada para que cada uno se califique y que se ponga el mejor puntaje, y así, pues, nada pasa, todo siempre estará satisfactorio.

Habla la Superintendencia de temas que han adelantado en Cundinamarca, tan solo en 20 municipios desde el año 2020, y en esos 20 municipios hoy, que los hemos recorrido, en todos siguen existiendo problemas, lo cual quiere decir que no ha sido eficiente la intervención, ni los acuerdos, ni los compromisos; siguen existiendo los problemas, que van desde los postes caídos, los cables caídos, los postes en deterioro, las redes en mal estado, los transformadores con capacidad para 15 usuarios, con 20, 30 o 50 en el mismo, lo cual

sobrecarga el sistema, y así otras tantas dificultades. Entonces lo que nos dice la Superintendencia, es que de acuerdo con los indicadores, la empresa cumple las metas regulatorias, o sea, que está bien, o sea, que esto está bien, y aparte de eso entendemos por el número de inspecciones, de visitas o de tareas, que la Superintendencia no tiene la capacidad para atender la supervisión, la vigilancia y el control sobre esta empresa en el departamento, ya esto no es un problema solo de la Costa Caribe, porque antes estábamos pendientes, era que la energía era un problema para nuestros paisanos de la Costa Caribe; no, esto también ahora, se volvió el día a día en Cundinamarca.

Desde el 2019 hasta el 2024, la dirección técnica de gestión de energía, ha realizado 36 visitas de acompañamiento, 36 visitas en 5 años, a 116 municipios, donde tenemos un volumen de quejas importantísimo, queremos contarles y gracias a la unidad de trabajo legislativo, que hicimos un ejercicio propio, y abrimos un correo electrónico que socializamos, simplemente por nuestras redes sociales y por el contacto con nuestros amigos en el territorio, y en solo 30 días, recibimos cerca de 4000 quejas, 4000 quejas que también las han hecho a la Superintendencia, y que no han tenido respuesta, y que hoy no tienen solución, y estas quejas tienen diferentes motivaciones; van desde la mala atención al usuario, porque además es una empresa que presta el servicio de energía, pero cuando comete un error, la gente acude o a una línea de emergencia que a veces no funciona.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por supuesto que sí, continúe, le informa toda la Plenaria de la Comisión, que la Plenaria general se ha movido a las 11 de la mañana, así que por favor continúe mí querido doctor Julio Roberto.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidente, una línea de atención que a veces funciona, pero también unas oficinas localizadas, aparentemente en una distribución regional, para poder atender todo el territorio departamental, donde lo que encuentra el usuario, es un funcionario con una mala actitud, porque ha recibido muchas quejas, llegan a pedir ayuda con su recibito en la mano, a veces gente de la ruralidad, que hace un esfuerzo para ir a la población más cercana, o a la cabecera de provincia, preocupado por una tarifa que considera no es justa, y recibe una mala cara de un funcionario, estoy recogiendo las pruebas para mostrarlas, y le pido a la ciudadanía desde acá, que no bajen la guardia, y que por el contrario cada vez que se encuentren con una situación de estas, la evidencien, la graben y nos la envíen, hasta que se vuelva costumbre, que traten bien a los usuarios del servicio de energía, en este departamento y en este país.

Si la institucionalidad no responde, porque también tenemos pruebas la línea de emergencia de la Superintendencia, no funciona, hicimos pruebas y

logramos demostrar que no funcionan las 2 líneas, ni la de Bogotá, ni la línea gratuita de todo el país; de hecho, ayer revisando antes de organizar este debate, ya la Superintendencia publicó en un paréntesis al lado de su línea de emergencia, y de contacto, líneas que no están en funcionamiento por este momento.

Damos la bienvenida a la Senadora Soledad Tamayo, compañera que nos acompaña en este y en otros tantos propósitos por nuestro departamento; entonces la línea de emergencia, llama el usuario, este es el caso particular de un señor, que como le pasa a él le pasa a muchos, tiene que salir al Altico, para donde le coge la señal, desde allí llama en el Codensa, le piden todos los datos posibles, lo enredan 20 minutos, y le dicen ya le devolvemos la llamada para confirmar, el señor se cansa de esperar la llamada, se devuelve para su casa o hacer sus tareas, porque se cansó 2 o 3 horas, esperando que le devolvieran la llamada, que le habían dicho que ya le devolvían, no pasa nada, 1, 2, 3 días sin luz, sin de nuevo reinstalar la luz, para ese sector, y cuando por fin aparecen, dicen ¿qué pasó? Averiguan, *“no es que lo estuvimos llamando, pero usted no contestó”*, sabe ¿por qué no contestó?, porque él se volvió para la casa y no tenía donde cargar el teléfono, eso pasa y eso les pasa a muchos en este departamento, no hay solución efectiva, no encontramos realmente respuestas efectivas, a esta problemática.

También encontramos, que la gente nos comentó mucho el tema de la facturación, un tema que tiene que ver con la tarifa que revisaremos tal vez más adelante, y es un tema que pasa en todo el territorio nacional, lo miraremos con mayor precisión, incluso ya ese será un tema de debate, sí nuestro, en la Comisión Quinta; porque corresponde allí a la Comisión nuestra repito, y estamos acá agradeciéndoles a la sexta, que nos haya permitido hacer esta tarea, pero el problema de facturación es para la ciudadanía, para el usuario, porque aquí ENEL, sí se pierde aquí en este momento la única felicitación que le voy a dar, porque tiene un proceso muy efectivo, y los quiero felicitar, el proceso de facturación oportuno, preciso y en la fecha que es; ese si no falla, ese sí no falla, entonces ese es el proceso que más les funciona, la tarifa, no pierden no, así la luz se vaya de los 30 días, de a día, de a día y medio, de a dos días, se vaya al 30% del tiempo del periodo del mes, la factura llega por el valor que siempre llega, e, incluso a veces más costosa, eso no falla, ellos no pierden.

Y, otro de los problemas que encontramos, que la comunidad tanto nos escribió, es acerca de las fallas de la prestación del servicio, que ya lo mencionábamos, el tema de la postería, de las redes, de todo esto, que todos los días viven, sobre todo en la ruralidad. Diputada usted también recorre Cundinamarca, y ha encontrado esa circunstancia, Diputado Juan Gabriel, usted que va a la ruralidad ¿cuál es la queja más recurrente hoy de las comunidades? Alcalde Jorge. Entonces de acuerdo con esto Enel y la Superintendencia han hecho varios acuerdos, que mencionábamos hace un momento,

pero necesitamos ampliar eso Superintendencia, necesitamos que eso llegue a donde tiene que llegar realmente, y hasta que esto se vuelva un servicio eficiente, no dejaremos de dar esta batalla.

Se estableció una acción de vigilancia especial en el año 2022, y el resultado de acuerdo con lo que nos dice la Superintendencia, es que ese acuerdo de mejoramiento se cumplió, o sea, ese ya quedó ok, entendería, que es solamente ese, no que todo el departamento esté 100% ok; se han hecho 22 mesas, ya lo había mencionado, estas son otras, en 19 municipios, y que se establecieron unos compromisos, los cuales no conocemos porque no nos los comentaron en la respuesta, pero haremos otro escrito para que nos cuenten con precisión ¿cuáles son esos compromisos? Y sobre todo ¿cuándo los van a cumplir?

Dice la Superintendencia que hay una investigación por incumplimientos a los indicadores de calidad, también hay que saber ¿cómo va esto?, ¿en qué estado se encuentra esta investigación? y ¿en qué va a resultar? Esperamos los cundinamarqueses, que en algo positivo. ¿Qué esperamos con este debate? Porque finalmente la motivación, como les decía y como lo manifiesta la ciudadanía, es el diario vivir de su inestabilidad de la prestación del servicio, las fallas y los costos de la energía, pero esperamos que la Superintendencia plantee, después de este debate, un acuerdo de mejoramiento, donde estén incluidos los usuarios, los veedores de los usuarios, los personeros municipales los alcaldes y la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Minas, que hoy estaba presente acá, y que está muy atenta de que podamos entre todos articularnos, y hacer ese acuerdo de mejoramiento que sea serio, que sea oportuno, que sea pertinente, que sea verificable y, por supuesto, que le dé cobertura a los 116 municipios. Y le pedimos al Ministerio Público que nos acompañe Defensoría del Pueblo y Procuraduría, para que este acuerdo se haga realidad, la gente no espera el debate simplemente, la gente espera que después de esto, sucedan cosas, que vengan resultados, que vengan respuestas y que mejore su calidad de vida, su productividad, eso es lo que la gente necesita escuchar.

Decía que esto no es solo de la costa Caribe y esto se ha convertido realmente en una grave dificultad diaria, que necesitamos que la institucionalidad nos brinde la mano, para que podamos ofrecerles a los cundinamarqueses un eficiente servicio de energía, porque lo necesitamos, Presidente, hasta ahí mi intervención inicial.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Julio Roberto, tiene el uso de la palabra Diego Caicedo, del Partido de la U del departamento de Cundinamarca.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Presidente, muy buenos días a mis colegas, muy buenos días a la Senadora Soledad Tamayo, muchísimas gracias por acompañarnos en

nuestra Comisión Sexta, por supuesto, al citante de este control político, el Representante Julio Roberto Salazar, a la doctora Representante, también del Partido Verde, muchísimas gracias, doctora por acompañarnos el día de hoy, a mis grandes amigos alcaldes y Diputados, al Diputado Juan Gabriel Ayala, muchísimas gracias, a la Diputada Ivonnet Tapia, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, a los alcaldes Jorge Camacho de Subachoque y, por supuesto, al Alcalde Carlos Díaz de Pacho, muchísimas gracias por llegar a esta Comisión Sexta, que es su casa, vuelvo y le reitero, mil gracias por participar en este debate, saludar, por supuesto, a la Defensora Elizabeth Valero, muchísimas gracias, Defensora por acompañarnos el día de hoy, y, por supuesto a los demás ciudadanos cundinamarqueses, que nos están acompañando en este gran debate de control político.

Felicitar igualmente a nuestro colega, el Representante Ciro, que también ha aportado grandes preguntas en estos cuestionarios hacia la CREG, y, por supuesto, agradecerles a los miembros del Gobierno, que nos acompañan el día de hoy, a la doctora Sandra Téllez, por supuesto al doctor Omar Freddy, lástima que no esté el Superintendente Dagoberto, porque sí me hubiese gustado que estuviera presente el día de hoy, en una situación importante no solo para Cundinamarca, sino para el país. Lo que está pasando en Cundinamarca es una situación de vista nacional, y que hoy el Superintendente pues no se encuentre, si me llena de preocupación, porque al parecer, siento yo, no le interesa mucho lo que está pasando aquí en el departamento de Cundinamarca.

Gracias, Presidente por darme el espacio de mi intervención, quiero empezar dando unas estadísticas de Enel Codensa, es la empresa de energía más grande del país, presta el 23% del mercado en el territorio nacional, a 11 millones de personas, está ubicada en el departamento de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, esto estoy seguro que no solo concierne al Departamento de Cundinamarca, estoy seguro que hay problemas en esos departamentos, donde el Representante Eduar, la representante Irma Luz, por supuesto Ingrid y Haiver, que son Representantes de esta Comisión; pues se verán involucrados en esas problemáticas que día a día seguramente nos trae la ciudadanía, contándonos las quejas que esta mala empresa de deficiencia total, porque yo si no voy a felicitar una empresa, que no presta un servicio adecuado, y que se ven las negligencias al llegar a los territorios, pues no se está viendo vigilada por parte de la superintendencia, como se necesita y se requiere.

La empresa Enel Codensa, ha sido citada varias veces a los consejos municipales, en los últimos tres años, en el Consejo Municipal de Girardot, fue citado Enel y no asistió; en el Consejo Municipal de Funza, fue citado Enel y no asistió, en el Consejo Municipal de Fusagasugá fue citado Enel y no asistió, en el consejo municipal del colegio, enviaron un delegado, y lo que hicieron fue darles información, sin tomar

una decisión real a la problemática, que se ve en el municipio. Considero que la Superintendencia también debería estar exigiéndole a la empresa, que llegue a las citaciones que hacen los concejos, los concejales son los entes o las personas mejor, que están en el territorio más cercano a la ciudadanía, son los que realmente viven las problemáticas de cuerpo y sangre con Enel, y que no llegue esa empresa, como lo está haciendo hoy, porque supongo que está citada a este debate de control político, pues es una falta de respeto, es una falta de respeto, y sí le pido a la Superintendencia que por favor actúe, y que por lo menos le ponga un ojo a eso, y que no ignoren a los concejales de nuestro territorio, y que por favor le cumplan a la comunidad.

Por esa falta de llegar a las comunidades pues la gente se ha visto afectada y ha tenido que también pronunciarse por esos hechos irregulares de Enel, en la Provincia del Guavio, por tres semanas, ustedes lo conocen, fue noticia nacional, fue un evento nacional, en el Municipio de Ubalá hubo protestas, se cerraron vías, porque Enel Codensa no cumple lo que promete; en la Vega, ocho días sin servicio de luz, igualmente hubo bloqueos por parte de la ciudadanía, en Girardot, la comunidad duró tres días sin el servicio de energía eléctrica, y estos son municipios puntuales, porque estoy seguro como lo decía mi colega, el representante Julio Roberto, faltan a más municipios esos resultados. Yo sí le pido por favor a la Superintendencia, que eche el ojo a Enel Colombia, que no nos abandonen, este es el Gobierno del cambio, este es el Gobierno donde el Presidente Gustavo Petro, ha hecho pronunciamientos en contra de esas empresas, que no prestan un servicio adecuado, este es el Gobierno en donde el Presidente Gustavo Petro, ha exigido a esas empresas que lleguen a los territorios y que bajen los precios, y que no cobren y no se roben la plata de los ciudadanos, y hoy Enel Colombia, Enel Codensa, sigue sin cumplirle a los cundinamarqueses; aquí me quiero referir ya entrando en el cuestionario, de una serie de preguntas.

Tengo el cuestionario del Representante Julio Roberto Salazar, con 43 preguntas, 5 preguntas del Representante Ciro Rodríguez, igualmente hacia la CREG, y me parece increíble que al leerlo, la información esté desordenada, delegada perdón, esté desordenada, las respuestas están inconclusas, muchas veces nos dicen que eso no es responsabilidad de ustedes responder, sino de la CREG, pero en el cuestionario, en la respuesta no nos remiten el radicado del traslado, por competencia a la CREG, hay respuestas que ustedes no nos dan. No sé si la Superintendencia no conoce lo que realmente pasa en el territorio, no sé si la Superintendencia no conoce de verdad todas esas quejas que nombraba el Representante Julio Roberto, o no las ha leído, o las desconoce, o precisamente quiere ignorarlas; pero también es increíble que no hagan el traslado pertinente. Hoy estoy esperando esas respuestas, no sé si hicieron el traslado, me gustaría que me hiciera llegar el radicado, y si es posible también,

esos traslados en físico, para poder hablar con los entes de control pertinentes; ya que seguramente la CREG, es la que está faltando a su responsabilidad.

En la pregunta uno, sale, voy a leerla textualmente, ¿cuáles son las causas que explican los cortes de energía en Cundinamarca? En la respuesta nos entregan una tabla, que es la que ustedes ven ahí en la diapositiva, donde nos dicen que por causas desconocidas, se registraron 80 mil cortes en el año 2022, 2023; esta Superintendencia llegó en el 2022 septiembre, está posesionado el superintendente, 2022, 2023, 80 mil, o sea, que si miramos la tendencia, puede que estemos ahorita llegando a los 100 mil ¿por causas desconocidas? Y, ¿qué respuesta tiene la ciudadanía, de parte de la Superintendencia, de parte de Enel?, nada. ¿Cuál ha sido el accionar de la Superintendencia? La Superintendencia ¿ha sancionado por las 100 mil fallas? o ¿solo sigue reteniendo las observaciones y las quejas de los ciudadanos?

En la pregunta cinco, sobre las sanciones impuestas Enel, nos informan que, desde 2011 a mayo de 2024, 2011 a mayo de 2024, apenas se han presentado 6 sanciones ¿6 sanciones? Desde la Superintendencia, de los cuales en la última se presentó en el 2020, o sea, la sexta, se presentó en el 2020. Esta Superintendencia vuelvo y repito, ¿sí está haciendo su trabajo al sancionar a Enel Colombia, Enel Codensa cuando no presta un servicio? Cuando sabemos que en el año 2023 en los últimos tres años, se registraron 80 mil fallas, y 80 mil requerimientos de parte de la ciudadanía, No se está haciendo nada desde la Superintendencia, discúlpenme delegada, no se está haciendo nada desde la Superintendencia; 80 mil fallas, y la última sanción fue en el 2020, le dejo esa reflexión delegada por favor para que se la haga llegar al Superintendente.

En las preguntas número 8, 23, 24 y 34, lo que dije anteriormente, señalan que no es competencia de ustedes, y que manifiesta que la CREG debe dar respuesta; vuelvo y le repito, por favor le pido que me haga llegar esos radicados y el traslado de competencia hacia la CREG. En la pregunta 30, que hace mi colega Julio Roberto, se quiere conocer las medidas correctivas, que ha puesto la Superintendencia frente a las negligencias en el mantenimiento de la infraestructura; uno espera que le manden un listado de todo lo que ha hecho la Superintendencia, porque son puntuales, uno sabe cuáles son las fallas, y uno sabe cuáles son las fallas que ha tenido esta empresa, al no prestar un servicio de calidad, y no, lo que nos muestran es que se remiten a la norma. Nosotros conocemos la norma, estoy seguro que estos Representantes de la Cámara y Senadores que nos acompañan el día de hoy, conocen la norma; pero no nos conocen, no nos muestran su resultado, nos dicen que tienen que hacer, pero no nos muestran si lo han hecho, o cuál ha sido el resultado de esas falencias, desde la pregunta 30, hay más preguntas que me quedaron con duda, y que no respondieron de la mejor manera, yo sí invito

por favor a la Superintendencia que no se olvide de Cundinamarca.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor Representante termine.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Los cundinamarqueses estamos cansados de esa falta de resultados de Enel, aquí hay unos alcaldes, unos diputados que están aún más en el territorio, que conocen de cerca lo que vive la ciudadanía, y sí le pido Presidente, que por favor les permita comentarle también a ellos, a la Comisión, y al país, y hacerle preguntas a la Superintendencia; porque sí es importante que los diputados y los alcaldes, y si hay más líderes comunales, que nos acompañan; le cuenten de la mano a la Superintendencia, y que la Superintendencia se ponga la mano en el corazón por Cundinamarca, por los 116 municipios, porque Enel presta servicios en los 116 municipios, esto es un tema que nosotros hemos trabajado desde hace mucho tiempo, que también hay varios colegas Representantes, que están acompañando el Representante Óscar Sánchez, también ha estado pendiente de este tema de Enel. Entonces estamos en un equipo, nosotros luchando para que se le cumpla a la ciudadanía, para que este Gobierno le cumpla a la ciudadanía, como lo prometió en un comienzo, y que Enel no se siga burlando de los cundinamarqueses, que Enel cumpla lo que tiene que hacer y, por supuesto, que la Superintendencia sancione a Enel, sin ningún miedo, porque si no, Enel sigue burlándose, y nosotros seguimos con esas faltas de servicio.

Muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias colegas, compañeros y personas que nos visitan en la Comisión.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, vamos a terminar con las dos Congresistas que tenemos acá, cada uno va a tener 3 minutos, que es la Senadora Soledad Tamayo, y la Representante Gloria Liliana Rodríguez; después vamos a abrir el debate para una sesión informal, y que puedan intervenir algunos diputados y alcaldes que tenemos, y con eso cerramos el debate de esta parte, para que el Gobierno responda, Superintendente delegada, tiene el uso de la palabra la doctora Soledad Tamayo, hasta por 3 minutos.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente, me ahorro, entonces el saludo a todos los presentes, a los diputados presentes, a los alcaldes de nuestros municipios.

Por supuesto que celebro este debate, que ha traído el Representante Julio Roberto Salazar y que hoy queremos acompañarle, por supuesto porque, la queja que ustedes reciben también nosotros la recibimos desde el territorio y quisiera decir que este problema de las tarifas de energía viene en aumento, por ejemplo en el año 2022, las tarifas de energía eléctrica aumentaron cerca del 22% en el interior y

el 35 en la costa caribe, sin embargo hay que hacer un balance y es cuánto sube de verdad el ingreso de los colombianos y particularmente de la gente que vive de un salario mínimo, que es solamente el 10%, decir de igual manera que esas altas tarifas en Cundinamarca y el país, pues no es un problema de hoy, es un problema recurrente y que, por supuesto, como lo ha dicho aquí nuestro Representante Caicedo y que está también aquí nuestra Representante y amiga la doctora Liliana, se anunció en el año 2008, doctor Julio Roberto, en el año 2008 se anunció que la tarifa de energía en Cundinamarca bajaría 75 pesos a raíz de la expedición de una resolución de la CREG, medida que beneficiaría a 72 municipios, en el año 2017 Lucio Rubio, Director General de Enel, con ocasión de la alianza entre la Empresa de Energía de Cundinamarca y Enel, manifestó que los clientes que venían de la Empresa de Energía de Cundinamarca, tendrían reducción promedio en la tarifa del 14 al 16%, esa es una promesa no cumplida y, así sucesivamente como lo han dicho quienes han intervenido, pues hoy es una promesa tanto del Gobierno en cabeza del señor Presidente, cuando era candidato, que prometió bajar las tarifas del servicio de energía y la exministra de Minas y Energía la doctora Irene Vélez, propició que se denominó ese momento pacto por la justicia tarifaria, que tampoco se han cumplido, por lo menos no lo vemos reflejado en los costos y en los pagos que tienen que hacer las personas y los cundinamarqueses, con relación a la tarifa de energía. Agendar la deliberación y definición de la fórmula tarifaria en el proceso constituyente, como lo advirtió el doctor Almitkar Hernández, pues es una promesa difícilmente de cumplir, porque ¿cómo vamos a someter a la ciudadanía a que opine sobre un tema si esa es la necesidad que se siente en el territorio? Por supuesto que no sería técnicamente viable, aquí yo quería hacer unas preguntas y cuáles pueden, entonces, ser las soluciones, lástima que no estén aquí todos los Representantes de las entidades comprometidas.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Termine Senadora, por favor.

Honorable Representante Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, que tiene Cundinamarca, porque los cundinamarqueses están cansados de promesas, están cansados de no poder seguir pagando esas altas facturas, están cansados de no ver las soluciones definitivas frente a los temas y es un problema que no solamente se vuelve económico, sino también social, o paga el recibo de la luz o come, o simplemente tendrá que subsistir de otra manera, también decir que tenía unas preguntas a corto plazo, ¿sí efectivamente se va a materializar y cuándo la reducción de las tarifas con pago de los saldos de la opción tarifaria? ¿Sí en el marco de la estrechez fiscal y con el recorte del presupuesto de los 20 billones, efectivamente se cuenta con los 2.7 billones para asumir el saldo de la deuda de la opción tarifaria para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3?, considero que el consumo básico de

subsistencia debe ser aumentado, porque hoy si bien es cierto hay subsidios para los estratos 1, 2 y 3, creo que no se compadece con la capacidad también de estas personas y ustedes como han escuchado, han anunciado, se ha anunciado por cuenta del Gobierno una reforma en la Ley 142 y 143 del 94, y pienso y pregunto, ¿si esta reforma corrige los factores estructurales que afectan la tarifa de energía? ¿Sí se va a dar la prioridad a los intereses ciudadanos como lo establece la Ley 142? Que hoy no la vemos que se esté reflejando el bienestar para los usuarios de este servicio de energía, ¿En qué forma se van a promover la ejecución de los proyectos de generación y transmisión del Sistema Interconectado Nacional? Para aumentar la oferta de energía, para bajar la presión del sistema y, por ende, de los precios de la bolsa, ¿Cuándo, entonces va a entrar Hidroituango? ¿Cuándo va a entrar la línea de transmisión de La Guajira, para tener una competencia?

Presidente – Julián David López Tenorio:

Senadora cumpliendo las reglas de juego, le agradecemos su participación, es que es muy difícil y yo le hago el llamado de atención a cabina, porque uno como se programa para hablar, si no sabe ni cuánto tiempo le queda, entonces pongamos el cronómetro, porque es muy verraco así, tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, gracias Representante Julio Roberto, por invitarme a esta convocatoria que usted hizo, porque no sé ni cómo llamarla, estoy feliz de estar sentada en la silla del señor Presidente, un saludo a todos a los diputados, a los alcaldes, al representante Diego, a la senadora Soledad, que si bien lo dije, pero, bueno, se me van los 3 minutos.

Decirles a todos que yo sí estoy muy molesta, porque no está acá el Superintendente de Servicios Públicos y yo creo que debemos de ir más allá Representantes y senadoras, hacer llegar un documento a la Procuraduría, a la Defensoría, porque esto es de responsabilidad con un municipio, que hoy está sufriendo la falta de atención del superintendente y, por eso hacemos lo que queremos, en este momento nos está viendo el concejal Felipe Bastos y dice que algunos empleados de Condesa dicen nosotros somos Condesa y estamos por encima de todos y, así no es.

Inicio mi presentación si es tan amable y me ayudan, se me va a perder tiempo, mientras quiero decirles a todos que cuando no estamos en el Congreso, estamos en provincia y me la paso mucho tiempo entre la provincia de Tequendama, entonces, estoy en Anapoima, la mesa y todo este sector y llevo hasta Girardot, casi que lo hago los fines de semana cuando no estoy en otras provincias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Representante que pena, en cabina no la tienen, ahí está el señor de chaqueta verde, hace parte de su UTL, continúe Representante.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valenciano:

Esto tiene un contexto y es muy delicado, desde el 2019 al 2022, nosotros vemos en una tabla que tengo, que la conexión para Cundinamarca disminuye en un 3%, con una comparación de otros municipios en Colombia, y uno no entiende por qué está pasando esto en Cundinamarca, entonces, este cuadrado yo lo voy a hacer llegar también a la Superintendencia, para que hagan un seguimiento del por qué está pasando eso.

Desde hace muchos días nosotros estamos haciendo un seguimiento y vemos cómo aumenta constantemente el precio de energía en la bolsa y pasa de 500 pesos el kilovatio, a 1.186 kilovatio, aumentando más de un 100% y ¿quién dice algo?, ¿dónde está el seguimiento?, ¿qué está pasando?, nos están cobrando lo que quiere Codensa y Enel, y nosotros no vemos resultados de esto, y, entonces es cuando llega y se refleja en los cobros efectivos de las facturas, esas lecturas cerradas de consumo, porque no van a los corregimientos, ni veredas, porque es lejos, porque el transporte y llegan las facturas que acá también voy a dejarlas, en diferente costo y esto no tiene razón de ser, esto nos da un resultado que Codensa no tiene un seguimiento de lo que hace, pero los problemas de atención al usuario sí que son los que más nos preocupan y en Cundinamarca la empresa Enel, nos registra los siguientes canales de atención que no sirven para nada, 11 puntos.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Termine Representante, último minuto.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

11 puntos de atención física y 58 puntos de atención virtual y no sirve, por eso, en Cundinamarca tenemos de verdad una dificultad impresionante en el tema de internet y si no hay internet, para qué tenemos 58 puntos de atención en Cundinamarca, eso no tiene razón, no tiene lógica.

Acá traía para mostrarles algunas noticias que registré y bajamos, que son de Girardot, de mi casa Soacha, y en mi casa Soacha, para una población de más de 1 millón de habitantes, escúchese bien, tenemos una oficina de atención con cuatro empleados, por Dios, cómo queremos aquí que esto funcione, es que no funciona por nada del mundo y es que en Girardot sí que tenemos la tarifa más costosa que tiene Cundinamarca, uno va a Girardot y los amigos le dicen, llegue temprano porque es que por la noche no podemos prender tanto el bombillo porque es que el recibo nos va a llegar muy costoso, y yo sí quiero dejar de pronto acá unas reflexiones y entre muchas reflexiones, ¿cuál ha sido el plan de acción para mitigar la mala atención de los usuarios que ejerce Enel en el departamento de Cundinamarca? ¿Cuáles son las multas o sanciones que Enel tiene del gran superintendente que no está acá? De esa superintendencia que no escucha a los cundinamarqueses, yo sí quiero saber cuáles son esas multas y sanciones han tenido de verdad muchos problemas con los subsidios de energía,

por errores de facturación, pero es que, si no hay cómo hacer un seguimiento, muchos menos saben qué es lo que facturan, han tenido algunos impactos en el fenómeno del Niño, que es fundamental, los cundinamarqueses tenemos los embalses, no es Bogotá.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Va bien Representante, 30 segundos.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Somos nosotros Cundinamarqueses los que tenemos los embalses, queremos saber ¿Cuál es el informe, la ruta y la mitigación, el estudio que ha hecho Codensa y Enel?, queremos conocerla de primera mano, porque es que los que nos estamos preocupando somos nosotros los cundinamarqueses, pero yo nunca he escuchado que Codensa saca por los medios y dice esto es lo que hay que hacer, han llevado a cabo alguna capacitación a los empleados, muchas veces son las mismas cuadrillas y las cuadrillas son las que mandan en región, en los municipios.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Representante mil gracias, tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera, por 3 minutos.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, un saludo a nuestro compañero Julio Roberto, felicitarlo por este maravilloso debate, muy importante, muy pertinente, pero que, además es un debate nacional, agradecer por traer este tema aquí a la Comisión Presidente.

Yo creo que este tema hay que verlo en su totalidad, verlo también en lo que está sucediendo a nivel nacional, yo solo quisiera compartir Representantes una encuesta que hizo nuestro partido, previa a un debate en el Senado de la República, esta encuesta se hizo en todos los departamentos del país, con 23.000 personas que diligenciaron la encuesta y de manera concreta lo que piden los colombianos, es que haya un cambio en la ley de los servicios públicos domiciliarios, un cambio profundo que facilite el acceso real al servicio, pero, además que se bajen las tarifas, pero, además que haya mecanismos reales de defensa de los usuarios, solo para aportar algunas de los resultados, la energía eléctrica, entre los encuestados es considerada como el servicio domiciliario más costoso, el 71% de estos 23.000 encuestados dijo: la energía es la más costosa, pero, además, es la que genera más bajos niveles de satisfacción, solo el tres 3.3% de satisfacción, en una escala del 1 al 10, además es percibida como el servicio en el cual se da mayor abuso de posición dominante, el 55% de los encuestados dijo en este servicio se evidencia abuso de posición dominante, y hay muchos pero finalmente, expresarles que algunas de las conclusiones adicionales de esta encuesta, del debate en el senado y de los aportes de nuestra bancada del partido Mira, son crear una acción judicial de servicios públicos domiciliarios, Representante, porque actualmente la medida

para que los usuarios se puedan defender, es ante la misma empresa, entonces, eso no garantiza realmente que el ciudadano sea escuchado y que sus derechos sean realmente defendidos, se debe fortalecer la participación de los vocales de control, se debe eliminar de todos los servicios públicos, el cobro de reconexión del servicio, entre otros.

Y lo quisiéramos dejar como aporte y también aquí para que la delegada, la superintendente y los que nos están escuchando en este momento, podamos tenerlo como insumo, para esa ley de servicios públicos domiciliarios, que está próxima a venir, en el mes de febrero, enviamos esta carta con todas las conclusiones y las propuestas completas, algunas de las cuales les estamos compartiendo, al Presidente Gustavo Petro, aún no hemos recibido respuesta, esperamos que previo a la ley de servicios públicos, pueda ser realmente incorporado.

Proponemos bajar las tarifas, a través de la regulación de esa cadena de prestación de servicios, especialmente en 2 componentes; el de generación, que no está regulado en nuestro país y de pérdidas, para que los costos no sean asumidos de manera injusta por los usuarios, pero también que se establezcan unos indexadores propios del sector de servicios públicos, porque actualmente el indexador son; el índice de precios al productor y el índice de precios al consumidor, al estar relacionadas las tarifas de energía con el costo de vida, prácticamente las alzas son imposibles para la mayoría de colombianos y sobre todo cerraría, con esta propuesta, que es generar herramientas efectivas de defensa, que protejan al ciudadano, hay solo un dato que quisiera dejar, también para que veamos cómo está aumentando el costo de las tarifas de los servicios públicos. De acuerdo con la UPME, la tarifa ha aumentado aproximadamente 39 mil pesos en menos de un año y según el panel de precios de la canasta familiar.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Ya le habíamos dado el minuto adicional doctora, pero tiene 30 segundos.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

30 segundos, solo expresar Presidente, que todos estos son situaciones que se presentan, el alza, las quejas constantes, la injusticia que se vive en materia de servicios públicos, los cortes constantes, los daños a las personas, a los productores, debe realmente tener una solución y debemos exigir, tanto a las empresas de servicios públicos, como a quienes los controlan, que realmente pueda hacer mecanismos efectivos en defensa de los usuarios y que en esta nueva ley de servicios públicos podamos.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Representante mil gracias por su intervención, ahora sí le pregunto a la Comisión, si se declara en sesión informal.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, la diputada Ivonnet Tapias Gómez, 2 minutos.

Diputada de Cundinamarca – Ivoneth Tapia Gomez:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los integrantes de la Comisión, agradecerle al Representante julio Roberto por invitarnos a esta importante sesión.

Las múltiples interrupciones en el servicio de energía, en el departamento de Cundinamarca, además con las fluctuaciones que hay y los picos de energía, donde unas veces se sube y otras veces se baja y la no prestación, no solamente, pues, han causado los problemas que aquí ya se han documentado, frente a la necesidad que hay de una intervención real de la Superintendencia, sobre la prestación del servicio, sino que esto nos ha llevado también a unas problemáticas en materia de salud, que yo quisiera reseñar acá y que tal vez no se han dicho, la Gerente del Hospital de Medina, en una sesión de la asamblea departamental, nos decía por favor diputados ayúdenme con el tema de Enel Codensa, porque es que esa mala prestación en el servicio, de esas fluctuaciones en el servicio de energía, ha ocasionado también pérdida de implementos médicos y de equipos en nuestro hospital, esto también con la problemática que viven nuestros conciudadanos, que dependen también de algún tipo de equipo médico, que necesita la conexión al servicio de energía y de algunos medicamentos que también deben estar en refrigeración, y que por las constantes fallas en el servicio de energía, pues, obviamente les han causado problemas en materia de salud.

Esto acompañado, pues de los cobros excesivos que se hace en las facturas en algunas zonas, para la persona que nos acompaña de la Superintendencia, hemos evidenciado que no se están haciendo las tomas de lectura realmente contrastándolas con lo que muestran en los medidores, sino que se están haciendo es promedio, se quedaron con lo que hacían en la pandemia, que era ser promedios de los consumos de energía y, por eso es que no hay unas lecturas reales y se ven reflejados obviamente los cobros excesivos en las tarifas, no existen mantenimiento, ni modernización de las redes eléctricas, falta mayor inversión en infraestructura, no se atienden las justas peticiones de la comunidad a tiempo, realmente esas problemáticas y esa pésima atención en los centros de servicio son el pan de cada día de nuestros conciudadanos.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Mil gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Gabriel Ayala, hasta por 2 minutos diputado.

Diputado de Cundinamarca – Juan Gabriel Ayala:

Gracias Presidente, por cuestiones de tiempo saludados todos. Yo sí realmente quiero arrancar diciendo que lamento que Enel Codensa no esté aquí

presente, venir a hacer un debate con Enel Codensa o hablar de Enel Codensa y que no esté, pues yo creo que sí es un irrespeto y quiero hacer una reflexión señores Representantes, y es que si Enel Codensa, no le para bolas al Congreso de la República y a la Superintendencia que está aquí presente, imagínense cómo nos toca a nosotros en territorio y cómo le toca a un campesino hoy en Cundinamarca, para que lo escuchen, si ni siquiera acá asisten y ponen atención, yo quería hacerle varias preguntas, la primera: ¿cuál es el plan de inversión para Cundinamarca en los próximos años? La red del departamento tiene más de 40 años y esta es la hora que no sabemos cómo van a modernizarla, ¿cuáles son los planes de mantenimiento, pero reales, acabamos de pasar un fenómeno del niño, una cantidad de incendios, aquí a mi lado tengo el alcalde de Subachoque, muchos según los indicios fueron causados por cortes de energía y por cortos producidos que desencadenaron en estos incendios, no existe un canal directo de comunicación, entre las alcaldías municipales, el usuario y la empresa, las zonas más alejadas siempre son las perjudicadas, veamos qué pasa en Medina, en la provincia de Medina – Paratebuena, no hay ni siquiera conexiones intradomiciliarias en muchos hogares todavía, ¿qué pasa en Girardot? Las tarifas son excesivas, mucho más caras que los estratos más altos de Bogotá, hoy un pequeño productor, es medido con el rasero de un industrial, si tiene un tanque de leche en una vereda a 4 horas del casco urbano le cobran como industrial, pero no lo atienden como industrial, el kilovatio el vatio estaba a 480 pesos en el 2023, hoy está a 700 pesos, ¿cuáles son las disminuciones de costos que hemos tenido? en El Guavio, para terminar señor Presidente, no me demoro sino 30 segundos para terminar, hace más de 40 años cuando se construyó la hidroeléctrica del Guavio se adquirió un compromiso y era la pavimentación de esas vías.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Diputado, lamento, esas son las reglas del juego, tiene el uso de la palabra el alcalde de Subachoque, el doctor Jorge Camacho.

Alcalde de Subachoque – Jorge Alberto Camacho Subachoque:

Gracias, señor Presidente, Representante Julio Roberto muchísimas gracias por este espacio, un saludo especial a todos.

Este es el reflejo de Enel Codensa, con lo que está pasando aquí, es lo que vemos en los parques de los 116 municipios de Cundinamarca, cuando hacen los llamados a que se hagan las reclamaciones, no llega Enel Codensa y, si no llega Enel Codensa al Congreso de la República, pues mucho menos a nuestras alcaldías, ponen una unidad móvil, que lleva una persona que no atiende de la mejor manera, que solo ponen correos electrónicos y nos ponen a hablar con contestadores virtuales, que emiten centenares de códigos y códigos y códigos, sin ningún tipo de respuesta para las comunidades, hablo en nombre de los alcaldes de Cundinamarca, pero en especial de los 18.000 subachoqueños, este

municipio de Cundinamarca, Subachoque, apenas a 1 hora de Bogotá, tiene una circunstancia terrible por el mal servicio de Enel Codensa, primero; la modernización de las redes, en este momento se está presentando un servicio intermitente, un servicio que no está garantizando lo que es la calidad, por eso a la doctora Sandra la Superintendente delegada, le solicitamos intervención inmediata, en el caso de nuestro municipio, las podas como lo decía acá el diputado, en la época del verano tuvimos una dificultad grandísima en relación con que las ramas pegan generan las chispas y se genera el incendio, pero como no tenemos las cuadrillas, las cuadrillas más cercanas están en la Vega, a más de 1 hora de trámite de nuestro municipio y se presentaron los incendios y dónde está la responsabilidad frente al tema, los bombeos cuando necesitábamos la energía, ahora los pacientes oxígeno dependientes, que penden su vida del servicio de energía, qué dicen los comerciantes que pierden todo lo que tienen refrigerado, en los tanques de leche para el tema del sector lechero y agropecuario, es el momento de que se tomen decisiones ya, no podemos seguir nosotros esperando más mesas de trabajo, más conmutadores que no contestan, más reuniones sin sentido y necesitamos las oficinas de atención al ciudadano.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Mil gracias Alcalde, yo le recuerdo a los invitados, que hoy es 19 de junio, mañana nos vamos y no hay tiempo en la Plenaria, la Plenaria ya la han corrido para las 12, necesitamos que el Gobierno nos responda, ya hemos tenido múltiples intervenciones y es justamente eso, darles el espacio a ustedes para que puedan conversar con nosotros, en este poco tiempo que tenemos y ser útiles, pero para que diputado usted lo tenga absolutamente claro, tiene el uso de la palabra el alcalde de Pacho, Carlos Díaz.

Alcalde de Pacho – Carlos Javier Díaz Sánchez:

Gracias Presidente, por el uso de la palabra, cordial saludo para todos, especialmente para Representantes y diputados por Cundinamarca.

Hoy hablo en nombre no solo de los 32.000 habitantes del municipio que represento, sino de los más de 72.000 ciudadanos de la provincia de Rionegro, ciudadanos y ciudadanas que hoy se encuentran totalmente indignados, afectados, perjudicados, por las fallas en la prestación del servicio de Enel Codensa, comerciantes que han perdido por ejemplo; sus equipos de refrigeración, familias que han perdido sus electrodomésticos y aunque parece algo perverso, algunos de esos electrodomésticos, hoy son financiados con la tarjeta que ofrece esta misma empresa, pero se queman y no responden por ellos, negocio redondo escuché por allá, así es, pacientes insulino dependientes, oxígeno dependientes, que ya no aguantan más, es imprescindible, es necesario, exigirle de una vez por todas a la Superintendencia, que le ponga punto final a esto, que le ponga coto, a estas fallas en la prestación del servicio de Enel, puntualmente en el municipio de Pacho, hace falta una oficina que preste

el servicio de manera permanente y no limitarnos a un servicio de los días viernes o del móvil de Enel, que a veces tiene fallas por el servicio de internet o, inclusive, por energía, no dudo que el recurso humano de la empresa, sea bueno, porque conozco a muchos de ellos, en Pacho hay varias cuadrillas, está, por supuesto, también un equipo un recurso humano importante de Codensa, pero realmente han reducido el número de empleados y también han hecho caso omiso a la solicitud.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Mil gracias, mi querido Alcalde, tenemos dos miembros de la sociedad civil, espero que me entiendan, tienen 2 minutos, para intervenir, doctora por favor tiene usted el uso de la palabra.

Personera de San Francisco – Marcela Celis:

Muy buenos días para todos, Marcela Celis, Personera municipal de San Francisco, Cundinamarca, nosotros el día de hoy venimos acá a contarles que llevamos siete mesas realizadas con Enel, fue el primer municipio de Cundinamarca que hace seis años contó la problemática con Enel, y este es el momento que gracias al Representante Roberto y todos los que están aquí, nos están escuchando a nivel nacional, realmente en los últimos dos meses, hemos visto que nuestra población en el Gualivá y en especial en San Francisco, la Personería ha recibido directamente a través de sus vocales, 600 quejas, las cuales llegamos a revisar desde la Personería y nos dicen que los casos están cerrados, cuando nos comunicamos con la población, dice doctora llevamos ocho días sin luz en las veredas y en la región, entonces, esto y todo lo que ustedes han comentado acá es una historia macabra que venimos viviendo en San Francisco, Cundinamarca, hace seis años, el desplante del día de hoy nos lo han hecho durante seis años la Superintendencia, nos lo ha hecho Enel Codensa, siempre mandan mandaderos que no tienen poder de decisión y ellos dicen es que Enel tiene más poder casi que el Presidente de la República, en eso quiero ser breve, esa es mi intervención como personera municipal, que vivimos diariamente la impotencia de no darle resultados a la comunidad. Muchas gracias a todos ustedes.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Mil gracias Personera, aquí la tenía como sociedad civil, por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra el doctor Edilberto Pardo, doctor Edilberto, ahí ya le van a prender el micrófono, hasta por 2 minutos, por favor hunda el botón, que está allí.

Edilberto Pardo:

Buenas para todos, el señor los bendiga y muchas gracias por esta invitación y al doctor Julio Roberto, muchas gracias por oírnos, a los ingenieros, tecnólogos, electricistas particulares, acogidos a la Ley 19 del 90, los usuarios clientes de Enel, los nuevos aspirantes a ser usuarios y la comunidad en general estamos pasando el viacrucis más duro de la historia, Empresa de Energía de Cundinamarca nos atendió

muy bien, nosotros construimos las redes desde 1974, con préstamos del Drid, de la Caja Agraria y al azadón que nos tocó luchar y construimos, les entregamos las redes sin que nos dieran ni un solo peso y hoy en día nos están tratando con el abuso de poder y como ellos quieren, voy a dar un ejemplo aquí para que miren ustedes la corrupción, yo soy un técnico electricista que le trabajé a Dragados y Construcciones, una multinacional, que tuvo y me vio a mí siendo invidente, como un hombre que le dirigí una obra entre el Túnel del Boquerón y Puente Real de Cáqueza, Túnel Argelino Durán Quintero, me dieron la certificación más hermosa, le trabajé a la empresa de Energía de Cundinamarca en Ubaque, reubicándole 1000 postes y ellos hoy en día voy a hacer una instalación interna, para sobrevivir, porque soy padre y madre cabeza de familia y duro un año para que me reciban una instalación, mientras que ellos unas cuadrillas, cogen los postes que están de segunda, que los sacan y van y los siembran los hincan para darle a nuevos usuarios, y ellos se matriculan en dos días tres días mientras que los electricistas particulares, acogidos a la Ley 19 del 90.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Doctor Edilberto, yo fui testigo de que se demoraron mucho en prender el micrófono, le voy a dar otros 2 minutos, por favor termine, préndale por favor el micrófono al doctor Edilberto, muchas gracias.

Edilberto Pardo:

Los proyectos de factibilidades, cuentas nuevas, independizaciones, construcciones de redes en media y baja tensión, las redes de por IPPC, IPPE, están pasando esos usuarios el más duro dolor, entonces, ellos hacen una red e hincan el poste como les estaba diciendo que se apagó el micrófono hincan el poste de segunda, chucho y ellos mismos sacan de una red, por ejemplo, bifásica, le quitan un conductor y van y le cobran millón y medio 2 millones al usuario, le dicen vamos a pasar una carta para que les traigan poste nuevo y esos usuarios que son cinco usuarios, que estaban con una red bifásica, quedan con una red monofásica y ahí están también los altos consumos.

Lo último, es decirles que traigo unas quejas de las diferentes regiones de Cundinamarca, del trato de las comunidades y toda la corrupción que está habiendo dentro de esta entidad, los campesinos, personas de la tercera edad, discapacitados, tenemos que trasladarnos a la ciudad de Bogotá y muchas veces nos vamos en lo mismo, para nuestro pueblo, 1 año 2 años, para dar un servicio, aquí tenemos unas quejas, si sumercé me dieran 1 minuto más, para leerlas, que el honorable que fue mi guía hoy, tiene unas quejas de diferentes partes de la región, si podemos, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Doctor Edilberto, ya la verdad su tiempo se ha agotado, pero aquí está la delegada, la doctora Sandra, venga por favor lo sientan aquí al lado de la delegada, para que radique las quejas de una vez,

las deje aquí en firme, con la delegada, tiene el uso de la palabra la defensora del pueblo delegada, para estos temas.

Defensora Regional Cundinamarca – María Elizabeth Valero Rico:

Gracias, señor Presidente, saludo especial a los señores Representantes por Cundinamarca y demás asistentes a este espacio.

La Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, ha venido haciendo el acompañamiento constante a todas las actuaciones en el territorio, frente a las diversas quejas por parte de las comunidades y queremos hoy advertir, además de lo ya comentado por los diferentes intervinientes, que Enel Codensa, está generando una muy grave afectación en derechos humanos a los más de 3 millones de habitantes de Cundinamarca, especialmente en derechos a la vida, la dignidad humana, la salud y la educación. Hemos tenido que registrar desplazamiento forzado, para garantía de salud a las personas mayores, que viven especialmente en los centros de larga distancia, en los municipios de Cundinamarca, que han tenido que buscar ayuda, red de apoyo, en ciudades como Bogotá y ciudades fuera del departamento de Cundinamarca, para poder garantizar el acceso a elementos que tienen o equipos médicos que tienen que depender de las conexiones eléctricas. Adicional, la educación en Cundinamarca en calidad se está viendo afectada, uno de los programas bandera de Gobierno nacional, del Ministerio de Educación Nacional, es el PAE, el PAE se ve afectado en su calidad porque las cadenas de frío, no pueden ser garantizadas en las instituciones educativas, además condiciones de afectación en salubridad pública dentro de las instituciones, centros de larga distancia para persona mayor, centros de desarrollo infantil, hogares para personas con discapacidad, en los hospitales, en las heces se ve afectado porque las bombas de agua de la prestación de servicios dependen de la energía, cuando la energía se va además afecta la prestación de servicio público esencial de agua y de conectividad, no sin antes dejar de nombrar la situación de afectación ambiental de lo que significa la central el Paraíso y la Guaca en el Municipio de el Colegio, que funciona con agua del río Bogotá, hemos actuado de manera constante.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Mil gracias, doctora María Elizabeth Valero Rico, muy bien, han intervenido durante hora y media 14 personas, entre el Gobierno nacional y la sociedad civil, vamos a preguntarle a la Comisión, si desea regresar a la sesión formal.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la delegada del superintendente de servicios públicos, la superintendente delegada para la energía y gas, la doctora Sandra Téllez Gutiérrez, doctora tiene 20 minutos, para su intervención.

Superintendente Delegada para la Energía y Gas – Sandra Téllez Gutiérrez:

Buenos días para todos, para todas, agradezco todas y cada una de las intervenciones, y espero que esta alergia al aire acondicionado me permita dar respuesta a cada una de sus inquietudes y generalidades.

Lo primero, que quiero comentarles a varios de los honorables Representantes, que preguntan por el señor superintendente, él se encuentra en un compromiso fuera del país, como superintendente de todos los servicios públicos, pero, pues estoy yo acá que soy delegada a los servicios de energía y gas, desde mi total competencia para estos 2 servicios puedo, por supuesto, responder y atender, pues, todos estos temas que nos traen hoy aquí.

Frente a los comentarios de un par de ustedes, quizás del honorable Representante Diego y Alfredo, que me comentan que hay algunos temas sin respuesta desde la Superintendencia, estábamos revisando justo mientras ustedes hacían sus intervenciones, en teoría, o sea, desde mi registro a todo lo que nos llega desde ustedes siempre damos respuesta, por supuesto, podemos revisar con sus unidades de trabajo legislativo, qué pasa si hay algún radicado sin responder, haciendo un barrido rápido a todo le hemos dado respuesta, frente a esto, las respuestas también hay algunos comentarios frente a imprecisiones de respuestas y esto ya las vamos a ir avanzando, ya les voy contando en detalle como algunas de esas cosas que me han comentado. También quiero comentarles antes de hablarles en detalle de Enel Codensa, que la Superintendencia es una entidad que fue creada hace 30 años, pero que de hecho fue hecha para atender las quejas de los usuarios, es decir, es una entidad que su origen estaba hecho básicamente para eso, y nosotros lo que estamos haciendo y, pues, que venimos haciendo ya, sobre los últimos meses, sobre todo el año anterior quizás, es reestructurar esa Superintendencia, para que pueda atender los problemas estructurales de la prestación del servicio, yo podría contarles los cientos de miles de quejas que nos llegan al mes, de todo el país, entonces, si nos ponemos a cumplir la función para la cual fuimos creados que es dar respuesta uno por uno a esas quejas, seguramente vamos a encontrar respuestas como las que a veces les damos en las cartas que nos dirigen y que, además, de ser palabras legalmente correctas, no llevan a ninguna solución, entonces nosotros hemos venido trabajando para poder reestructurar la Superintendencia y poder encontrar soluciones estructurales a la prestación del servicio de energía, en este caso que es lo que estamos hablando aquí.

Por otro lado, tal como algunos de ustedes y algunas de ustedes lo dijeron, lo que nosotros cumplimos son funciones de inspección, vigilancia y control, es decir, nosotros nos apegamos a lo que la regulación dice y nuestro deber es verificar, hacer inspección, vigilancia y control de que eso se cumpla, entonces, aquí entran varios problemas adicionales, que quizás algunos de ustedes esbozaron

en sus intervenciones y es que por supuesto tenemos una regulación del sistema eléctrico, que también, pues, está siendo actualizada y debe ser actualizada, porque es una regulación que de muchas formas está centrada en el mercado y no centrada en el usuario, y es el usuario, lo que nosotros defendemos desde la Superintendencia, entonces, aquí es donde entran estas cosas que ustedes mencionan, pero claro, es que la respuesta que nos da la Superintendencia, es que la empresa está cumpliendo, es lo que de alguna forma legalmente puedo hacer, es verificar y si cumple, pues, es la respuesta que debo dar, pero claro, nosotros no nos quedamos ahí, nosotros también en la Superintendencia formulamos política pública, participamos activamente en la CREG, para poder impulsar y promover ese cambio regulatorio que este centrado al usuario, pero esto no es un proceso rápido, ni se va a solucionar para la factura de mañana, en esto puedo decirles que en este Gobierno hemos propuesto y sacado adelante varias reformas, orientadas a cambiar las estructuras de las tarifas, que fue algo que también varios y varias de ustedes mencionaron, tanto en los temas de generación, transmisión, distribución, o sea, hemos ido tocando cada uno de los componentes de las tarifas, y hemos ido dando soluciones, pues, paso a paso, a que se puedan reducir estas tarifas, por qué todo esto se los comenté, así rápidamente, porque dentro de todo lo que comentaron veo que hay algunas, quizás, confusiones o imprecisiones, acerca de todo ese funcionamiento y composición de la tarifa.

Entonces, aquí también quiero decirles que la superintendencia, siempre está abierta a recibirlos, por supuesto, que yo entiendo que ustedes nos envíen las cartas con las 40 preguntas para mañana y también esto, pues, para nosotros requiere un esfuerzo, un recurso humano, pues, para responder todo esto que ustedes nos preguntan, pero la Superintendencia está de puertas abiertas para ustedes, esto es un ejercicio que estamos empezando a realizar con Representantes, con congresistas, para hacer digamos algunas sesiones llamémoslas didácticas, educativas, en donde les podemos responder todas esas generalidades de la tarifa de la 015 y de todas estas cosas que ustedes mencionan por acá, y eso quizás es más eficiente, que responderles a veces las preguntas, que claro, yo entiendo que tienen preguntas puntuales de Enel o de determinada población, que, por supuesto, les podemos responder, pero es que a veces las preguntas también son tan generales o tan confusas, en la forma en que vienen redactadas, que nosotros les respondemos lo que mejor creemos que es la respuesta que debemos dar ahí, entonces abrirle la puerta a la superintendencia, para que podamos abrir espacios aquí o allá, para poder trabajar en esa, digamos, en esa sensibilización y en ese conocimiento de esos temas, siempre para todos y para todas ustedes.

Ahora sí quisiera de pronto contarles un poco, frente a los temas de Enel, sí es lamentable que no estén aquí, nosotros no tenemos una competencia

para obligarlos a sentar acá, quiero contarles que durante este año, hemos tenido cinco reuniones con la con los gerentes de Enel, hemos tenido cinco reuniones cinco mesas de trabajo, en las cuales hemos tratado desde los planteamientos generales que cubren muchos de los aspectos que ustedes han mencionado, y que hemos seguido trabajando a partir de esto, es decir, acá estamos trabajando fuertemente desde la gerencia de Enel, y los diferentes gerentes de las diferentes áreas que tienen que ver con esto, ¿por qué lo hacemos?, porque claramente conocemos el problema, quizás como algunos de ustedes lo presentaron, a corte del año 2023, Enel tiene casi 4 millones de usuarios, de los cuales casi el 90% son residenciales, es decir, pues nosotros, los usuarios del día a día, que es lo que pues a quienes más nos vemos impactados por la calidad, las fallas y las tarifas del servicio, para esto nosotros para cumplir nuestras labores de inspección y vigilancia, contamos con el sistema único de información, en donde nosotros recopilamos toda la información que los prestadores ponen y también tenemos información cruzada con XM, o complementaria y cruzada con XM, esto frente al comentario de ellos mismos reportan, sí claro, pero si ellos reportan mal con un tema de calidad, de información, nosotros entramos a sancionar, es decir, se supone que lo que ellos reportan está bien reportado, si ellos reportan mal nosotros entramos en un tema sancionatorio, podemos entrar en una investigación que termina en un tema sancionatorio, es decir, siempre estamos velando porque esa calidad, de esa información, sea adecuada, frente a esto hay un par de indicadores que si quieren en otros espacios podemos entrar en esos detalles técnicos, que miden las interrupciones y la duración de las interrupciones del servicio, que corresponden a esta. Y, la siguiente diapositiva, lo que se muestra en estas gráficas en términos generales es el comportamiento del mercado de Enel, para los últimos años y lo que se muestra en las gráficas de la izquierda, es que ambos indicadores han venido descendiendo con los años en términos generales, es decir, que el número de interrupciones que tiene un usuario y la duración de esas interrupciones en horas, minutos, ha venido disminuyendo, lo que muestran las gráficas de la izquierda, la línea azul que está sobre las barras, es el máximo permitido por la regulación, lo que está presentando Enel, en el mercado son las barras verdes, esto es lo que está pegado a la regulación y, entonces es donde yo puedo entrar a responder, si Enel, está cumpliendo, pero es que claro, eso no es lo único que nos importa a nosotros, entonces, nosotros hacemos unos análisis mucho más detallados de lo que la regulación nos exige y, por supuesto, para esto invertimos recursos humanos, tecnológicos y poder analizar detalles como los que muestran estos mapas ¿por qué?, porque el gran mercado de Codensa está concentrado en Bogotá y el servicio en Bogotá es más grande representativamente, porque hay más millones de usuarios conectados en Bogotá, y el servicio en Bogotá pues creo que la gran mayoría aquí, podemos decir que es de muy alta calidad, casi nunca

tenemos una falla, nunca hay una duración larga, generalmente no, pero cuando nosotros hacemos estos análisis por los municipios, como se muestra en el mapa de la derecha, pues lo que podemos ver, digamos que sin entrar en un detalle técnico tan fuerte, es en los diferentes colores nos muestran bandas de comportamiento de estos indicadores de duración y frecuencia y esto me permite identificar, en donde tengo los problemas, entonces, claramente Bogotá está en verde, porque, pues, su calidad es divina, pero aparecen otros municipios, aparecen otros municipios con otros problemas y, entonces, es ahí en donde nosotros empezamos a ver paso a paso, seguramente aquí están San Francisco, Paratebuena, Medina y la mayoría de los que han hablado ustedes, que los tenemos claramente identificados.

Frente a este cuadro que está incluido en las respuestas que nos hicieron de las preguntas que nos allegaron a la Superintendencia, en donde hay una cantidad de eventos, 40 mil aproximadamente cada año, de causa desconocida, por supuesto, que estamos atentos a eso, los eventos de causa desconocida, son eventos que se reportan ante el sistema y que, por ejemplo, pueden pasar muy rápidamente, es decir, una falla rápida del servicio, como quizás muchos de ustedes han tenido acá en Bogotá, o en cualquier parte, donde la energía se va momentáneamente y regresa, que es una falla de 1 segundo, o de menos de 1 segundo, o de 10 segundos, es una falla muy rápida, ¿por qué puede darse?, por un montón de causas técnicas y eléctricas de los sistemas, esa falla se registra y no se sabe por qué fue, pudo ser como ustedes muestran en sus fotos, una rama que se acercó al cable, por falta de poda, pero pudo ser porque cayó un rayo en una subestación cercana y hubo una falla momentánea, esas son esas 40 mil fallas y, por supuesto, que nosotros le tenemos el ojo encima, pero estas fallas en realidad no son las que más pesan, las que pesan son las que duran, porque claro una falla pequeña puede hacer que se te dañe un equipo médico o el computador en la casa, puede que sí, puede que no, pero las fallas que tienen más impacto, pues son las de larga duración, entonces, si nos ponemos a ver en detalle cada uno de estos de fallas, en algunas Enel, ha mejorado del año anterior a este y en otras no, en otras ha empeorado y tenemos claramente identificado por qué, y eso es lo que focalizamos en estas mesas de trabajo, normalmente hay temas de podas, asociados acá, hay varios temas técnicos que pueden impactar ahí y que hemos venido identificando en cada uno de los municipios, porque cada condición es diferente, entonces para esto es que nos sirve esto.

También nos preguntaban un poco y fue alguno de los temas que mencionaron hoy acá, acerca de las compensaciones que Enel le realiza a los afectados, pues bien aquí aparece el total en miles de millones de compensación que le da Enel a los usuarios, pues que esto está regulado en la resolución CREG 015, además de eso, pues, debido a nuestras insistentes acciones, hemos logrado en varios municipios, con participación directa de los alcaldes, gobernadores,

o de los vocales de control y demás, que Codensa restablezca o les dé electrodomésticos y les reponga algunos equipos a la gente, es un poco frente a las acciones que hemos venido realizando. Es un problema complejo, sabemos que hay una problemática real, personalmente yo me he puesto las botas, he ido a varios de estos lugares y he entendido y escuchado a la población, sabemos que son problemas reales y sabemos que ustedes no les gusta mucho según los escuché aquí, las mesas de trabajo, sí seguramente hay unas mesas que parecieran no llevar a nada, pero hay otras que sí, esto también ha sido una causa de precio con la que hemos podido ir a presionar directamente a la gerencia de Enel, porque pues seguramente a nosotros tampoco nos sirve tanto que hagamos 25 mesas, nosotros también desplazando nuestros funcionarios, donde las cosas quedan un poco vagas en algunos momentos, lo que hemos hecho, es recoger toda esa información y escalarla y, por eso, les digo que este año hemos tenido cinco mesas, con la gerencia y la junta directiva de Enel, pues que se han derivado en otras acciones que también están en curso.

Nosotros desde la Superintendencia, desde la territorial, también hemos acompañado a varios municipios, algunos aparecen aquí en la diapositiva, tratando de recolectar esta información, hemos hecho mediciones extras, tratando de buscar información que nos permita aportar a los procesos de investigaciones, y adicional a esto, también hemos visitado las centrales de generación, ¿por qué?, porque esto también tiene que ver e impacta con todos los temas de prestación del servicio, de hecho aquí se interrelacionan temas sociales, como bien algunos de ustedes me lo dijeron, no sé, la Vía el Guavio lleva no sé cuántos años deterioradas, si yo he pasado por la vía, conozco la vía, pero claro, si yo voy desde lo regulatorio, es que la vía no es responsabilidad de Enel, entonces esto es un trabajo conjunto también con el Ministerio, con otras entidades gubernamentales, para poder apoyarnos acá.

Frente a las acciones de control, que nos comentaron en las preguntas que nos allegaron, a la Superintendencia aparecen solo seis sanciones, porque la pregunta fue clara y específica, díganos cuántas sanciones le han puesto a Enel en el periodo del 2011, creo a la actualidad, por temas de cortes del servicio, por temas de cortes hemos impuesto seis, a eso ustedes me preguntan nosotros respondemos con la rigurosidad, que hacemos todo nuestro trabajo, pero en total aquí aparecen todas las acciones de control, ahí están las diferentes causas y diferentes tipos de falla, no solo por interrupción, aquí tenemos 23 sanciones, que suman un total de 7.228 millones en los últimos años, nosotros sí sancionamos, nosotros sí tenemos procesos de investigaciones en curso, claro nosotros también necesitamos más herramientas y estamos en pro de todo eso y en este proceso tenemos procesos investigativos en curso, pero, pues, que se debe respetar el debido proceso y,

por ahora, hasta que no estén digamos debidamente sancionados, debemos mantener en reserva.

También, tenemos conocimiento que Enel tiene en curso dos grandes proyectos, una subestación en Mámbita, una subestación de alta atención, con una línea de media tensión asociada y una subestación en Paratebueno, ambos proyectos están en ese momento detenidos por causas sociales, ayer justamente estuvimos con varias personas que veo por acá, con varias personas y Representantes de las alcaldías y la gobernación y demás, tratando de apoyar desde la Superintendencia, esos acuerdos que deben darse, porque por temas sociales no se han podido hacer, esos dos proyectos que mejorarían en gran parte todos los temas técnicos de la región y las explicaciones técnicas de eso, pues también, digamos, podríamos entrar a detallarlas en otro espacio, se necesitan esos proyectos, hemos hecho mucha presión para que la empresa, para que Enel entre a hacerlos y en este punto sí los llamo a poder concertar de manera adecuada, que por supuesto sean escuchadas las necesidades de las comunidades y se lleguen a acuerdos concretos y que en el corto plazo, ayer, pues creo que varios de los que están acá pueden dar fe de todo lo que se conversó ayer allá.

Presidente (e) – Caicedo Navas Diego Fernando:

Muchas gracias, Delegada, tiene el uso de la palabra el Representante citante Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente gracias y le agradezco a la doctora Sandra, delegada de Energía y Gas de la Superintendencia, una intervención que la mitad del tiempo nos indica usted y se lo agradecemos la generosidad de la Superintendencia, para tener las puertas abiertas que es su deber entre otras cosas, pero yo quiero insistirle, ¿cuál es la solución? Aquí la retórica sobra, yo necesito que usted le diga a Cundinamarca, qué es lo que vamos a hacer, o definitivamente no hay nada que hacer y nos toca sentarnos a esperar como la misma vida y el desarrollo de la vida nos va mostrando el camino, porque eso no es lo que está esperando Cundinamarca, la gente necesita respuestas reales, usted misma lo ha dicho la Superintendencia es la entidad que se creó para la defensa del usuario, cosa que no sucede y la prueba de ello es que la gente en el territorio no tiene cómo contactarse con la Superintendencia, la prueba de ello es que la Superintendencia tiene unas líneas que no funcionan, entonces usted también manifiesta y reconoce, que lo que le corresponde a los usuarios es solo palabras, porque no hay acciones y porque no hay resultados y porque no pasa nada, no estamos haciendo nada, estamos perdiendo el tiempo.

Las Mesas de trabajo no es que no nos gusten, lo que no nos gusta es que sean inoperantes y que sean Mesas de trabajo que no tienen respuestas y que no tienen resultados, y que no traen acciones concretas, y lo que yo hoy pedí, es que se establezca

un plan de acción, objetivo, concreto, verificable, donde la Procuraduría y la Defensoría debe estar presente, debe salir de aquí una comunicación para la Procuraduría General de la Nación, para que acompañe ese proceso, esperamos de la Superintendencia una respuesta positiva en los próximos días que nos diga cuál es el plan de acción para Cundinamarca, porque no se trata solamente de venir a mostrar gráficas, que se las agradecemos y ya las teníamos, pero yo no puedo salirle a los habitantes de Pacho, de Subachoque, o de Cabrera, con unas gráficas que no les interesa, a ellos les interesa es al final cómo un servicio público que necesitan se presta de manera efectiva, de manera eficiente, cómo ese oxígeno dependiente logra salvar su vida, porque tiene el servicio en funcionamiento en perfecta condición, las sanciones sí, pero esa es la función, pero no necesitamos solamente llegar a las sanciones, necesitamos hacer planes propositivos, que mejoren la condición y la calidad del servicio, esta es solamente una citación a un debate, que se concentra en la operación de la distribución y comercialización. Viene otro tema y será sujeto de debate, el tema de la generación y el tema de la transmisión, que tiene problemas allá en su municipio alcalde Jorge, por el tema de la transmisión de alta, que se necesita, pero que no han sabido socializar para que llegue la energía al centro del país a Bogotá, y viene otro que tiene que ver con la generación, la provincia del Guavio, Sibaté, Soacha, en el Muña, Mesitas del Colegio, solo dificultades con esta empresa multinacional, que pensó que Cundinamarca, era de verdad el patio de recreo y el sitio donde pueden venir a explotar los recursos naturales, pero ni siquiera devolverle lo más mínimo, en el Guavio defensora, una provincia que produce energía a partir del agua, pero que hay veredas que no tienen agua y que no tienen energía, después de 40 años que está funcionando allí está hidroeléctrica.

Entonces, viene la ley de la reforma a la Ley 142, esperamos que allí de verdad podamos nosotros intervenir, para que el usuario sí de verdad esté en el centro y que se le defiendan sus intereses y que tenga acceso a la energía, a los servicios públicos y que también haya control de tarifas, esto es un mensaje para Cundinamarca, que nos está viendo, esto hasta ahora empieza, este es un debate que no se cierra acá, hasta ahora se abre, porque a partir de ahora permanentemente, utilizando los recursos y los instrumentos que la ley y la constitución nos permite, le haremos seguimiento a la Superintendencia, a las tareas que les estamos exigiendo que nos presenten, para que nos cuenten cómo va a mejorar el servicio energía en en este departamento, pareciera que no tenemos salida, pareciera que perdemos siempre la batalla con estos poderosos, pero yo pienso lo contrario, pienso que tenemos que unirnos entre todos y hacer todo lo pertinente para que esto cambie, es evidente que a Enel le quedó grande, le quedó grande prestar un buen servicio en Cundinamarca de energía y parece también que a la Superintendencia le quedó grande,

hacerle inspección, control y vigilancia a Enel y cierro diciéndoles que Enel en Cundinamarca es el nuevo Electricaribe. Gracias Presidente.

Presidente (E) – Rodríguez Pinzón Ciro Antonio:

Muchas gracias, doctor Julio Roberto, para cerrar el debate le damos la palabra a la Senadora, bueno, muy bien, le damos la palabra al doctor Caicedo.

Honorable Representante. Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Presidente, escuchando las respuestas de usted doctora Sandra, siento que la superintendencia viene siendo la delegada de Enel, me parece inaudito que nos diga que claro han sancionado seis veces, seis veces a unos errores de Enel de más de 80.000 afectaciones, seis veces, me parece inaudito, yo sí le exijo a la Superintendencia que por favor haga su trabajo, me dice usted que las respuestas del cuestionario están ahí claras, le voy a leer la pregunta 26, es sencilla y clara, ¿cuál es la estrategia de la superintendencia para asegurar que futuros aumentos de tarifas sean justos moderados y bien comunicados a todos los afectados?, me responden, la respuesta de esta pregunta está dada en las respuestas brindadas en las preguntas 15, 22 y 23, cuando reviso la pregunta 22 la respuesta de la pregunta 22 y 23, no responden, nos responden que la competencia es de la CREG, entonces por qué me responden acá que la respuesta está en la 15, 22 y 23 y en la 22 y 23 me dicen que la respuesta la tiene que dar la CREG, no están respondiendo los cuestionarios que con trabajo ha hecho el Representante Julio Roberto Salazar. Me estaba comentando un ciudadano, Enel tiene su maquinaria, su infraestructura ya obsoleta, hay transformadores que tienen más de 30 años, que por la demanda de la ciudadanía pues queda muy corto, porque cada vez van creciendo los municipios y las cuadrillas me decía aquí el alcalde que cada vez son reducidas, o sea, reducen las cuadrillas por costos, pero tampoco invierten en la infraestructura y la Superintendencia no va a territorio y no conoce lo que está pasando en los municipios, yo sí quiero dejar constancia Secretaría y dejar en el acta, que no estoy de acuerdo con las respuestas dadas hoy por la Superintendencia, que necesito acciones, que Cundinamarca necesita resultados, que Cundinamarca espera que la Superintendencia haga su trabajo y le exija a Enel, porque me indigna que cobren las tarifas del servicio a precios altos y que nuestros campesinos, nuestros ciudadanos tengan que perder una lavadora, tengan que perder una nevera, los televisores, por los altibajos de la energía, no más Superintendencia, Enel, está engañando a los cundinamarqueses, Enel, está cobrando la plata se la está llevando y los cundinamarqueses estamos sufriendo por falta de energía, le exijo a la Superintendencia que haga su trabajo, que sancione las veces que tenga que sancionar, que si tiene que sacar 100 mil sanciones, que saque las 100 mil sanciones, porque Enel no se puede seguir burlando de nosotros los cundinamarqueses, y aquí tengo la

camiseta puesta por mi departamento, como lo he hecho desde que llegué al Congreso de la República, porque no es justo para todos nosotros, que además de que le damos muchos de esos servicios a Bogotá, tengamos que vivir perjudicados por esa falta de atención de la empresa Enel.

Muchas gracias Representante Julio Roberto por este debate, seguiremos trabajando este tema, Cundinamarca tiene que estar tranquila que aquí hay un Representante que va a seguir peleando para que Enel cumpla y que la Superintendencia haga también su trabajo, porque no pueden seguir robándonos, para mí esa es la palabra, robándonos Enel cobrando facturas y prestando un mal servicio. Muchas gracias.

Presidente (e) – Rodríguez Pinzón Ciro Antonio:

La Delegada pide aquí una réplica y le damos la palabra.

Superintendente Delegada para la Energía y Gas – Sandra Téllez Gutiérrez:

Gracias, honorable Representante, le reitero que no son seis sanciones, que tenemos más de 7 mil millones de sanciones impuestas a Enel, no son 6, son como 23 y nosotros ese proceso sancionatorio, no surge de un día para otro, no surge yo ir a campo y decir ah este transformador está viejo y lo voy a sancionar, todo tiene un debido proceso, que nosotros cumplimos para poder llegar allá, cada sanción de esas tiene un largo proceso administrativo, el cual en la Superintendencia cumplimos con la rigurosidad que se debe hacer y dentro de ese mismo cumplimiento de funciones, con todo respeto le digo que trabajo honorablemente, para la Superintendencia, no para Enel y desde la Superintendencia del equipo que lidero, hacer el mejor trabajo que puedo con las herramientas regulatorias que tenemos para hacerlo, nuestro deber es hacer inspección y vigilancia y cuando esto no se cumpla hacer control sobre las empresas, no somos nosotros los llamados a cambiar la tarifa, no somos nosotros los llamados, o sea, esto excede nuestra competencia, no somos nosotros los llamados a cambiar el marco regulatorio, a pesar de eso hacemos siempre funciones en ese sentido y proponemos y participamos activamente en las sesiones CREG, para poderlo lograr, claramente entiendo la inconformidad, sé que hay unos problemas de prestación del servicio reales y que si bien hemos venido atacando desde diferentes frentes y esperamos que eso se pueda seguir mejorando, puedo contarles de un caso de unas podas similares a las que estaban mostrando acá en uno de los videos, ha sido como un mes de visitas, drones, por fin logramos solucionar un caso, pero es un caso puntual en la mesa Cundinamarca, el trabajo que hemos tenido que hacer yendo a terreno, que sí vamos desde Territorial Centro e, incluso, desde acá desde Bogotá también vamos, claramente de alguna forma ahí podríamos verlo como una desventaja.

Enel es una empresa multinacional gigante, con unas herramientas jurídicas grandísimas, muchas

veces nosotros como superintendencia llegamos a las reuniones con los prestadores y nosotros tenemos un equipo de profesionales con altas capacidades y altas experiencias y llegamos nosotros con tres o cuatro de nuestro equipo jurídico y ellos nos han llegado las empresas nos llegan con 25 o 40 abogados, es la realidad, es un problema que tenemos no solo con Enel y esa es la Superintendencia, con la que nosotros nos defendemos, con los pocos dientes y las pocas herramientas que tenemos, para ayudarle, pues, para poder cumplirle al público.

Por último, les reitero que esas mesas de trabajo, de índole de alta, digamos, con la alta gerencia de Enel, han salido por una petición presidencial y que nosotros mismos hemos cumplido y llevado a cabo, en la cual sé que de lo que se ha derivado algunas de las personas que están acá, han tenido conocimiento y han tenido participación, con eso quiero decirle que nosotros vamos a seguir trabajando, nuestro propósito sí sigue siendo, pues, que ojalá todos los habitantes pudieran tener, puedan llegar a tener ese servicio de calidad y con las tarifas justas que se requieren, nosotros seguiremos desde la Superintendencia actuando desde el cumplimiento de nuestras funciones y dentro de lo que el marco regulatorio nos permite, qué podemos hacer, una de esas cosas es promover y cambiar el marco regulatorio que nosotros defendemos y seguir reestructurando nuestra superintendencia y seguir fortaleciéndola y este trabajo mancomunado que hemos venido haciendo últimamente, con varios de los alcaldes y los gobernadores y los vocales de control, para seguir encontrando soluciones desde lo que en la función de nuestras competencias podemos hacer.

Presidente (e) – Rodríguez Pinzón Ciro Antonio:

Le damos la palabra a la Representante la doctora Gloria Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, doctora Sandra, quiero decirle que de pronto no es contra usted, lo que voy a decir, pero lo único que sentí con su presentación su señoría, fue impotencia, dejo constancia en la Comisión sexta, que el 20 de julio radicaré un oficio a la Comisión Cuarta de la que yo hago parte, para hacerle un control político a la Superintendencia de Servicios Públicos, porque no es justo que esos recursos que nosotros allá aprobamos, para la Superintendencia, diga la doctora Sandra es que de miles y miles quejas que llegan eso no queda, sino en quejas y palabras legales, acaso tienen un formato para contestarles a los usuarios, acaso Enel tiene más poder que ustedes, es que la Superintendencia tiene unas funciones concretas, y acá son muy claras que no existen, es que el usuario pone la queja y Enel dice que todo está bien, por Dios qué es esto, yo he escuchado muchos debates, pero es que este sí me dejó muy triste y con mucha impotencia, entonces, estaremos desde la Comisión Cuarta,

haciendo un seguimiento, qué es lo que pasa en esa superintendencia y decirle doctora Sandra, que dice, yo hubiera preferido que no hubiera pedido la palabra, dice en Colombia, en Cundinamarca, un caso, un caso con drones y respuestas que pudimos hacer efectivos, uno por Dios, ¿qué es esto?, falta de respeto con nuestro departamento y decirle que Cundinamarca sí tiene quien lo represente acá en el Congreso, que nosotros los congresistas estamos con Cundinamarca aquí presente y que esto no lo vamos a tolerar.

¿Sabe por qué pasó lo de Electricaribe? ¿Sabe por qué?, porque le dejaron coger ventaja, porque no había ese seguimiento y control, pero en Cundinamarca nos vamos a unir y no vamos a permitir, porque todo lo que ha pasado hoy en Colombia es que somos permisivos y cuando salen esos resultados todos salimos y echamos discurso y seguramente eso no va a pasar con nosotros, decirle que el Estado y Codensa le debe a Sibaté, allá en esa represa, yo me acuerdo yo tengo muchos años Superintendente y sacaron un zancudo gigante en 1996 en Sibaté, porque lo único que tiene Sibaté es esa represa con la que se llenaron.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Termine, tranquila Representante.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Se llenaron de dinero la empresa y los habitantes de Sibaté lo único que tienen son problemas de salud, usted sabe cuánto vale una vivienda en Sibaté, nada, porque está primero que Codensa, allá donde hace y procesa la energía, está primero que los habitantes y que Sibaté, por eso, le digo mil y mil gracias, Representante Julio Roberto, por permitirnos traer la voz, el sentimiento, representar a los cundinamarqueses, gracias Presidente de la Comisión Sexta, Compañeros Representantes, la Senadora, los diputados los alcaldes y todo Cundinamarca, sí tiene voz y sí tiene quien los represente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente. Primero, para agradecer a usted dar la continuidad a este debate, como habíamos quedado, porque yo creo que aquí la respuesta como lo han dicho nuestros compañeros Representantes, no debe seguir siendo que hay que cambiar la Ley 142, que hay que cambiar la regulación, sino hacer realmente una evaluación si institucionalmente, tenemos nosotros las capacidades de las funciones que hoy tenemos, como usted lo ha dicho acá señora delegada, las 3 funciones que tiene la Superintendencia de vigilancia, inspección y control, nosotros casi siempre acudimos al control a poner la sanción y olvidamos la vigilancia, yo creo que si la Superintendencia hiciera un

mayor esfuerzo en hacer vigilancia, hoy las pérdidas del sistema eléctrico fueran menores, las restricciones del sistema eléctrico fueran menores, las inversiones que deben cumplir las empresas, por ejemplo, Codensa, en los 5 años del régimen tarifario, debe hacer unas inversiones cercanas a los 2.4 billones de pesos, yo me pregunto las ha hecho esas inversiones y ha cumplido la función de mejoramiento de la calidad y por lo que vemos aquí no se han cumplido esa misión de que se mejore la calidad, de la misma forma el control del mercado, nosotros aquí tenemos un sistema donde hay un claro oligopolio en materia de energía y una integración vertical, donde ha sido denunciado, inclusive, por el señor Presidente y por la misma CREG, yo lo he escuchado y el mismo Superintendente, donde esta posición de mercado está afectando las tarifas y yo creo que eso se debe a la poca vigilancia, que hace la Superintendencia, no es acudir a esas soluciones que diría uno que vamos a estatizar el sistema, que hay que cambiar normas, no, yo creo que aquí hay que mirar cómo fortalecemos nosotros esa función de vigilancia de la Superintendencia, para lograr nosotros que estos 4 factores como las pérdidas, como las restricciones, las inversiones y la posición dominante en el mercado, no sigan afectando las tarifas de los usuarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa:

Gracias, señor Presidente, con las buenas tardes, bueno, para todos y para todas, lo hablo de manera muy especial a los funcionarios que se encuentran en el Gobierno, la Superintendencia, diputados que se encuentran, alcaldes de Cundinamarca. Bueno, lo que pasa es que creo que aunque no soy, no fui citante a este debate, sí es muy difícil pasar de largo sin hacer una apreciación, soy Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y si ven eso también tenemos dificultades obviamente el escenario es muy distinto a lo que uno escucha acá, cierto tener a empresas públicas de Medellín para nosotros es un honor tengo que decirlo, a pesar de las dificultades, pero lo que quiero es como dándole gracias a Dios por todo, saludarlos y decirles que primero toda la solidaridad con el departamento de Cundinamarca, toda como Representante de Antioquia, soy también congresista de Colombia y toda la solidaridad, pues con los congresistas citantes a este debate, por supuesto, a los alcaldes, a los diputados, a las comunidades, que hoy han expresado creo que es la impotencia, por no decir la más grande, pues tengo que decirlo la verdad, yo lo siento propio y como lo sentirán ustedes.

Lo segundo y lo tercero, es que sí le da a uno mucho dolor la verdad una vez más sentir la no presencia de las instituciones cuando se citan, a este espacio y obviamente no tener a esa empresa

acá, pues obviamente deja muy mal sabor, yo sí también quiero unir esa voz de protesta, en que muy mal sabor y no tener la empresa aquí dándole la cara con mucha responsabilidad, con carácter y con compromiso, a unas comunidades, pero es que, además, no es a Cundinamarca, es al país, el llamado que le hace el Congreso de la República y yo sí quisiera Presidente, que desde acá también desde la Mesa Directiva de esta Comisión, se mandara, pues un oficio directamente haciendo el reclamo del porqué yo creo que no podemos pasar de largo, ojalá lo pudiéramos firmar todos.

Lo tercero, lo cuarto, es que bueno la Superintendencia ha hecho, pues ha respondido al llamado, puede que la respuesta no sean las que llenen a satisfacción, pero yo también tengo que decir la verdad, es que también se siente muy impotente, sentir que parte de la Superintendencia, hoy no está el Superintendente, pero escuché la doctora que dijo desde el comienzo, que es la delegada para el tema de energía y gas y que casi que yo me sentí muy tranquilo, porque dije, bueno no está el Superintendente, pero está ella y tiene toda la capacidad y no dudo de su capacidad y no es contra usted como seguramente, lo expresaron ahorita, pero sí es contra la Superintendencia.

Yo creo que aquí pareciera que el vigilado fuera la Superintendencia y que quien vigilara fuera la empresa, en este caso, pues, con todo el respeto lo tengo que decir, con todo el respeto una cosa que suena muy feo, pero, entonces los pájaros tirando a las escopetas, yo creo que vale la pena que la Superintendencia revise sus acciones y también como el doctor Ciro, quiero plantear que entonces aquí nuestra incompetencia no nos puede llevar a que lo que hay que cambiar es la norma, porque, entonces nos vamos a poner todo el tiempo cambiando la norma, para votarnos la norma, entonces nosotros somos los que creo que no estamos teniendo la capacidad y no puede ser que una empresa como estas, como muchas que se han burlado del país, de los colombianos y hoy una empresa como esta se está burlando de Cundinamarca se está burlando de la Superintendencia, porque así le manden los informes, yo me sentía ahorita escuchándola diciendo que es que uno evalúa los informes y si los informes cumplen pues entonces cree uno que todo está muy bien, el papel puede con todo, yo creo que hay que ser coherente entre lo que uno piensa, entre lo que uno dice y lo que uno hace, y una cosa es lo que uno mira en el papel, pero otra cosa es lo que diga el territorio, yo lo que creo es que la Supervivencia tiene que ir al territorio, tiene que ir a verificar lo que están padeciendo estas comunidades y lo decían ahorita los Representantes, no es justo que los campesinos y la gente siga padeciendo, pagando unas tarifas muy caras, por un servicio que no llega, o que es inoportuno.

Yo sí quiero entonces cerrar ahí diciendo, que toda nuestra solidaridad, todo nuestro

acompañamiento, yo también me siento indignado y no soy de Cundinamarca, pues también, me da indignación plena como colombiano, pues porque se siente uno burlado y peor aún, se siente uno que en este país Colombia, entonces las mismas instituciones nuestras, que son quien tienen que vigilar, apoyar, rodar y acompañar las comunidades, digan simplemente que hasta ahí llegan, yo sí quiero invitarlos entonces a que revisen la operatividad también de la Superintendencia y por favor pónganse los zapatos de estas comunidades, para uno saber cuánto tallan los zapatos de alguien se los tiene que poner, entonces, una cosa es mirar desde acá de Bogotá, desde el piso más alto, mirar hacia allá y otra cosa es con la óptica de acá y otra cosa es meterse en el territorio, para saber qué está padeciendo la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) – Caicedo Navas Diego Fernando:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitar a el doctor Julio Roberto, a usted doctor Diego Caicedo, a todos los Representantes que han participado y Senadores de este importante debate, creo que muy pertinente.

Vea doctora Sandra, a usted le tocó hoy un rol complejo, difícil y creo que esa frase que usted acabó de decir, no es tan cierta, porque si de verdad se tomaran un poquito más en serio su trabajo, usted no vendría a esta Comisión, a decirnos que la gente pone las denuncias y que usted va contra la empresa y que la empresa le dice no fresca, aquí todo funciona bien, ese no es el mensaje que tiene que dar el Gobierno del cambio, Gobierno que yo apoyé las urnas y que apoyo aquí al interior del congreso, yo de verdad sí le pido de todo corazón doctora, yo afortunadamente ya dejo de ser Presidente y ya me bajo para este tercer año estar acá más activo, entonces, yo sí le pido de verdad doctora Sandra Téllez, que le diga a su jefe, que se ponga al overol por los colombianos de a pie, que se ponga el overol por la gente que le están cobrando como vimos en el video que presentó el doctor Julio, 67 millones de pesos en un mes de factura.

De su parte doctora y entiendo que, entonces toda la entidad, no tiene ni idea qué eso ocurre en el país, es absolutamente triste, ver que tiene más poder una empresa como Enel, que los conozco bastante bien, porque trabajé con ellos allá en las represas y el querido doctor español el doctor Rubio, levita, pondera, quita y pone, o ustedes se ponen juiciosos a hacer la tarea, o aquí hay congresistas que sí nos importa la gente, ese mensaje para su jefe y para el Presidente.

Lo segundo, es que no puede ser, de verdad les digo, que al Gobierno le quede grande hacer

una reforma a los servicios públicos, lo que han presentado hasta hoy tiene cosas interesantes, lo que se filtró, pues, porque eso tampoco es oficial, lo que se filtró tiene cosas interesantes, pero doctora perdóneme, llevamos 22 meses de Gobierno, 22 meses, ¿qué se la han pasado haciendo? Aquí en el país solamente hablamos de salud, que la apoyamos doctora, yo espero que usted me mire, porque ahí el Twitter no le está dando las respuestas que yo le estoy entregando, menos en el WhatsApp que tiene abierto, entonces doctora, aquí se habla de salud, de la reforma pensional, que apoyamos, de la reforma laboral que seguramente vamos a apoyar con varios ajustes. Pero ¿sabe qué le toca a los colombianos todos los días? porque uno va al médico cuando se enferma, a los colombianos todos los días cuando abre el grifo, tiene la Superintendencia allí, cuando prende la luz doctora, cuando quiere cocinar algo con gas, entonces, a mí sí me parece increíble, que la Superintendencia no sea capaz de liderar la reforma, que, inclusive, tengan que poner a liderar la reforma al Ministro de Minas, eso es inconcebible y el Superintendente, pues ni fu, ni fa, ni aquí, ni allá, entonces, aquí estamos en la mitad del Gobierno, Gobierno que hemos defendido, Gobierno también que le hemos colocado los temas claros en la agenda y hemos generado nuestra independencia, pero olvídese doctora, aquí llegó el momento de que o actúan ustedes o nosotros también vamos a tomar aquí medidas, este debate es el abre bocas de lo que va a ser la Comisión Sexta, para la Superintendencia de Servicios Públicos, porque aquí nosotros no estamos pintados y tenemos bastante cerebro, para sacar adelante a nuestro país, entonces dígame a los de Enel Codensa, que ustedes le manda decir que se les acabó la jugarreta, con la gente que paga esas facturas tan altas y al Gobierno que por favor con toda esa capacidad técnica que hay en su entidad y con todo lo que a usted la rodea, es inconcebible que no nos hayan presentado ya la reforma a los servicios públicos, que se necesita.

Dentro de ocho días es lo de Andesco, allá espero que nos tengan respuesta sobre esa inquietud, ¿Dónde está la reforma? ¿Dónde está la reforma?, porque una cosa es el discurso y otra cosa es hacer doctora, ya somos Gobierno, vamos a hacer doctora Sandra. Muchas gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. ¿Quién más quiere intervenir? Dándole las gracias a los participantes de este importante debate, lo damos, entonces por concluido, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley, no tenemos anuncios, quinto, lo que propongan los honorables Representantes, no tenemos proposiciones tampoco radicadas.

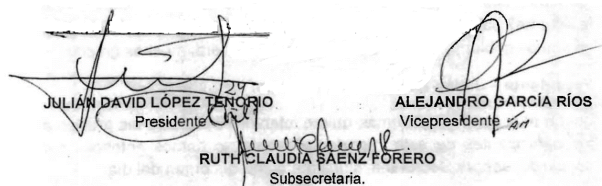
Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, esta es la última Comisión y yo le quería entregar un corto informe al país, de lo que hemos hecho, hemos tenido 49 sesiones, durante este año legislativo, hemos aprobado 62 proyectos de ley, hemos archivado un proyecto de ley, hemos en esos 62, 13 han sido en materia de educación, 25 en materia de cultura, 11 en materia de transporte, 3 en turismo, 6 en materia de las TIC, 1 en ciencia, 3 en servicios públicos y la verdad hemos tenido una Comisión bastante ágil y hemos generado bastantes debates también de control político, yo espero presentar ya un informe más detallado, cuando regresemos en la próxima legislatura, muchas gracias por la paciencia, por la disposición y nos

vemos en la próxima legislatura, que empezará a partir del 20 de julio, señora Secretaria muy bien, siendo las 12:12 de la tarde, del martes 19 de junio, damos por concluido este esta Comisión del día de hoy y citaremos por Secretaría, muchas gracias.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias Presidente, ha sido un placer trabajar con usted.



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.